



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 454

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | |
|---|---|
| — Del señor Campuzano i Canadés (Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió), sobre perspectivas de la cooperación al desarrollo de España en Guinea Ecuatorial después de la reciente visita del Ministro de Asuntos Exteriores a dicho país. (Número de expediente 181/000782.) | 2 |
| — Del mismo señor diputado, sobre actuaciones previstas para dotar al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de las facultades y de las capacidades necesarias para analizar y comunicar el impacto de otros Ministerios sobre el desarrollo. (Número de expediente 181/000966.) | 2 |

| | |
|--|----|
| — De la señora Sánchez Rubio (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre participación de los distintos actores en la formulación, ejecución y evaluación de las intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 181/000737.) | 5 |
| — Del señor Robles Orozco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones acerca de la incorporación al régimen de la Seguridad Social española de los profesionales técnicos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) expatriados. (Número de expediente 181/001324.) | 7 |
| — Del mismo señor diputado, sobre valoración de la huelga de los profesionales expatriados de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). (Número de expediente 181/001326.) | 7 |
| — Del mismo señor diputado, sobre valoración de la reciente huelga de contratados de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en Iberoamérica. (Número de expediente 181/001334.) | 7 |
| — Del mismo señor diputado, sobre inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 de las demandas formuladas por los profesionales técnicos de la Agencia Española de Cooperación (AECI). (Número de expediente 181/001325.) | 11 |
| — Del mismo señor diputado, sobre planes del Gobierno en relación con el desarrollo de la estructura de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a acometer dentro del proceso de reforma de dicha institución. (Número de expediente 181/001329.) | 12 |
| — Del mismo señor diputado, sobre las medidas para asegurar la transparencia en las anunciadas nuevas contrataciones de personal por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). (Número de expediente 181/001330.) | 14 |
| — Del mismo señor diputado, sobre programas que destina la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a la ayuda de los inmigrantes menores marroquíes repatriados a su país. (Número de expediente 181/001333.) | 16 |
| — Del señor Madina Muñoz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre parámetros políticos a aplicar en el canje de deuda por educación. (Número de expediente 181/000668.) | 19 |
| — Del mismo señor diputado, sobre estado de la reforma del sistema de financiación de las organizaciones no gubernamentales de cooperación internacional. (Número de expediente 181/000742.) | 19 |
| — De la señora Torrado Rey (Grupo Parlamentario Socialista del congreso), sobre acciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para conseguir la educación primaria universal, especialmente de las niñas, como motor de desarrollo. (Número de expediente 181/001054.) | 20 |
| — Del señor Pedret i Grenzner (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre aportaciones técnicas, financieras y humanas al área de fortalecimiento de las administraciones electorales independientes del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (Número de expediente 181/001069.) | 22 |

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana

PREGUNTAS:

— DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADÉS (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE ESPAÑA EN GUINEA

ECUATORIAL DESPUÉS DE LA RECIENTE VISITA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES A DICHO PAÍS. (Número de expediente 181/000782.)

— DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADÉS (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS PARA DOTAR AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y

DE COOPERACIÓN DE LAS FACULTADES Y DE LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA ANALIZAR Y COMUNICAR EL IMPACTO DE OTROS MINISTERIOS SOBRE EL DESARROLLO. (Número de expediente 181/000966.)

La señora **PRESIDENTA**: Doy la bienvenida al secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Tenemos un orden del día con muchas preguntas, pero los portavoces acaban de notificar que va a haber una cierta acumulación y que va a producirse un cambio en el orden del día debido a que algunos portavoces tienen que estar presentes en otras comisiones. Va a empezar por tanto, si les parece bien, tal y como hemos quedado los distintos portavoces y la Mesa, el grupo de Convergència i Unió. Su portavoz, el señor Campuzano, va a acumular las preguntas cuarta y quinta del orden del día, que corresponden a los números de expediente 782 y 966. Señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Les agradezco, señora presidenta, a todos los portavoces y al resto de miembros de la Comisión esa variación del orden del día. Quiero dar la bienvenida al secretario general y agradecerle su comprensión porque acumulamos dos preguntas que no tienen nada que ver entre ellas, pero un compromiso me obliga a irme a las 10.30 horas de la Comisión y por tanto, en aras de la celeridad, los tramitamos de esta manera. Doy por formuladas las preguntas y me remito al texto que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Me gustaría comenzar diciendo que es un honor y una satisfacción volver a encontrarme en esta Comisión para comentar asuntos que son de interés para SS.SS. y para la política de cooperación al desarrollo del Gobierno.

En relación con las dos preguntas, abordaré de una manera sintética la primera, relativa a la cooperación al desarrollo de España en Guinea Ecuatorial, para abordar después la dotación al Ministerio de Asuntos Exteriores de las facultades y capacidades necesarias para analizar y comunicar el impacto de otros ministerios sobre el desarrollo. Como SS.SS. saben, la visita que el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación realizó a Guinea Ecuatorial el pasado mes de febrero permitió, en primer lugar, reiterar la voluntad del Gobierno español de mantener unas relaciones de cooperación sólidas pero también adecuadas y normalizadas, situándolas al nivel fijado en el nuevo Plan director de la cooperación española para el período 2005-2008, en el cual Guinea Ecuatorial tiene la consideración de país de atención especial. El marco operativo de los compromisos de la cooperación ya había sido definido por la X comisión mixta de cooperación

bilateral, suscrita en febrero de 2004, que mantiene las tradicionales prioridades en torno a la financiación de programas y proyectos en los sectores de educación, salud, fortalecimiento institucional y desarrollo rural. Pues bien, el viaje del ministro permitió reiterar dichas prioridades, que se ajustan por otra parte a las estrategias del plan director y a los compromisos asumidos por Guinea Ecuatorial para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Gobierno español también trasladó un claro mensaje al Gobierno de Guinea Ecuatorial sobre la necesidad de incrementar los esfuerzos de lucha contra la pobreza en el país y de avanzar en la transparencia y en la racionalidad de la distribución equitativa del gasto público, en una coyuntura económica muy favorable como es actualmente la existente en Guinea Ecuatorial a raíz de los importantes recursos procedentes de las explotaciones de petróleo y gas. Se insistió en la necesidad de incrementar el gasto en la atención de necesidades sociales básicas, donde tradicionalmente ha venido trabajando la cooperación española, para evitar que esta tenga un carácter sustitutorio de la labor del Estado y poder al tiempo concentrar los recursos de nuestra cooperación en la reforma y democratización de las instituciones públicas y en una oferta intensificada de formación de recursos humanos del sector público y privado que permita acelerar la incorporación de Guinea Ecuatorial a la modernidad del siglo XXI. El señor ministro reiteró asimismo que el fortalecimiento de la sociedad civil ecuatoguineana es otra línea prioritaria de nuestra intervención estratégica en dicho país dada la amplia red de contactos e intercambios entre organizaciones no gubernamentales de ambos países y la tradicional presencia de instituciones educativas y sanitarias españolas en Guinea Ecuatorial. En este sector se resaltó la necesidad de exigir un compromiso por parte de Guinea Ecuatorial para que estos actores de cooperación puedan trabajar con eficacia y en la promoción de derechos humanos y mecanismos de participación democrática, líneas de cooperación que ha priorizado también la cooperación de la Unión Europea. El marco de nuestros compromisos, por consiguiente, mantiene el referente esencial concretado en la comisión mixta de cooperación bilateral tanto en la cantidad de los recursos presupuestarios asignados por la cooperación a Guinea como en la prioridad de nuestras intervenciones, acorde con la posición que este país ocupa en el plan director. Los cambios principales, por consiguiente, se han manifestado en la calidad de los programas de ayuda, que irán cada vez más orientados a prestar apoyo técnico efectivo a sectores del aparato estatal más receptivos a la modernización y democratización de sus estructuras, particularmente los de educación y reforma de la Función pública. El viaje permitió, por último, trasladar mensajes claros al Gobierno ecuatoguineano de mayor exigencia en cuanto al ritmo y cumplimiento de compromisos con su propio desarrollo social, económico y cultural, y la necesidad de una apertura o participación real del conjunto de agentes sociales y económicos en el desarrollo del país.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta, como SS.SS. bien saben, una de las mayores potencialidades de la cooperación española es su capacidad de incorporar agentes especializados en las intervenciones de cooperación. Un buen ejemplo de estos esfuerzos son los programas comunes entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y los distintos ministerios de la Administración General del Estado dedicados a la formación y cooperación técnica en cada una de las áreas específicas de actuación de cada ministerio. En el proceso de planificación de las acciones de la cooperación española y de la elaboración del plan director, del plan anual de cooperación, los documentos de estrategia-país y los documentos de estrategia sectorial, todos los agentes ministeriales están participando de forma activa. Igualmente, estos agentes toman parte en la elaboración de los términos de referencia de las evaluaciones de programas y proyectos directamente involucrados en sus actividades. En el marco del Consejo de desarrollo de la cooperación española se han creado varios grupos de trabajo en los que, además del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, están participando en el establecimiento de posiciones otros ministerios: el grupo de codesarrollo, en el que trabajan el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el de Economía y Hacienda; el grupo de género, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Sanidad y Consumo; el grupo de coherencia, compuesto a su vez por tres subgrupos de trabajo: comercio, donde participan Agricultura, Pesca y Alimentación e Industria, Turismo y Comercio; deuda, con la presencia de los ministerios de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio; y paz y seguridad, donde lo hace el Ministerio de Defensa. Este potencial, junto con las actuaciones de la cooperación autonómica y local, las universidades, empresas, sindicatos y ONG, fundamenta que el PACI 2006 dedique su objetivo general al fortalecimiento y mejora de los procesos de coordinación entre agentes, lo que sin duda favorecerá avances sustanciales en el ámbito de la coherencia de políticas. Para ello se fortalecerá el papel de la Comisión Interministerial de Cooperación al Desarrollo. La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional va a proponer la creación de los oportunos grupos de trabajo de forma análoga a los que ya vienen operando en el seno del Consejo de cooperación a los que antes me he referido y de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo.

Mención individual merece por su importancia la coordinación entre la secretaría de Estado de Comercio y la de Cooperación Internacional. En este ámbito el papel de la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo será fundamental para avanzar en la coherencia de políticas. Los principales avances se dirigen hacia el análisis detallado del impacto en el desarrollo de los proyectos propuestos por el FAD y la capacidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para proponer desembolsos con cargo a una parte sustancial del fondo. En concreto, hay que hacer referencia a la

enmienda de adición al artículo 55 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2006 que ha aprobado el Congreso, que cristaliza esta capacidad de propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Como reza la enmienda, de la cifra de aprobaciones por Consejo de Ministros de operaciones con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo especificada en el párrafo anterior, un máximo de 330 millones de euros estará destinado a financiar aportaciones de capital y contribuciones financieras a programas de desarrollo y organismos y fondos fiduciarios internacionales, en el marco de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, con los que España tenga o suscriba el oportuno convenio o acuerdo de financiación. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tendrá la iniciativa en este ámbito y preparará las oportunas propuestas de financiación para su presentación ante la Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Querría añadir además las siguientes consideraciones, en primer lugar que el II Plan director de la cooperación española 2005-2008 establece que la concesión de créditos FAD se orientará principalmente a la financiación de proyectos de infraestructura y desarrollo de la base productiva y desarrollo social básico integrándose en el conjunto de la estrategia del plan director, con atención a los objetivos y prioridades mencionados en el mismo, las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y el consenso de la OCDE, teniendo en cuenta, igual que el resto de los países que forman parte de dicho consenso, su guía de evaluación *ex ante* para la ayuda sujeta a la disciplina del consenso anual de Helsinki. En segundo lugar, el establecimiento de las prioridades horizontales de la cooperación española obliga a analizar el impacto de cada intervención en la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural. De esta manera, cualquier intervención de cooperación de los distintos ministerios que forman parte de la Administración General del Estado debe tener en consideración las cinco prioridades antes mencionadas.

En la actualidad el sistema de cooperación española de captura estadística de la información que permite medir y valorar los impactos de nuestras actuaciones es todavía ciertamente mejorable. Se trata de una carencia histórica que afecta tanto a la Administración General del Estado como a la cooperación autonómica y local y, por este motivo, desde la secretaría de Estado de Cooperación Internacional se ha impulsado una reforma de nuestros sistemas de información que actualmente se está discutiendo en el grupo de sistemas comunes de información y estadística de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, que cuenta con el apoyo de la Universidad Politécnica de Madrid. El establecimiento de este sistema, con el apoyo de una herramienta informática, forma parte de todo el ciclo de planificación 2005-2008 y permitirá adoptar metodologías y procedimientos de planificación por resultados en el futuro, si bien espe-

ramos poder contar con resultados preliminares para la elaboración del seguimiento del PACI 2005, cuya publicación está prevista en junio de 2006.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del grupo *Convergència i Unió*, señor Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: En relación con sus respuestas quiero hacer dos comentarios con mucha brevedad. Comparto con usted la necesidad de que nuestra cooperación en Guinea Ecuatorial, en el actual contexto de coyuntura económica favorable para este país en función de la existencia de importantes bolsas de petróleo y de gas, debe ir justamente orientada a este fortalecimiento institucional y a la asunción de las propias responsabilidades sociales básicas por parte del Gobierno de Guinea y, por tanto, hay que situar como prioridad de la cooperación española en este país el buen gobierno, la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos. En este sentido quiero recordarle que en la última Comisión de Cooperación al Desarrollo, donde se aprobaron diversas proposiciones no de ley, se aprobó una de *Convergència i Unió* orientada a reclamar el apoyo del Gobierno español a la iniciativa sobre transparencia en la industria extractiva, iniciativa impulsada en su momento por el Gobierno británico, que pretende favorecer la transparencia en los pagos que reciben los países de empresas relacionadas con la industria extractiva. Pretende que países ricos en recursos naturales no continúen siendo países pobres en lo que hace referencia a las necesidades sociales básicas de su población, poniendo el acento en la necesidad de que los países se comprometan a hacer públicos los pagos que reciben de las empresas que operan en su territorio. Mi grupo cree que España debería esforzarse para que Guinea participase de esta iniciativa. Enlazo esta línea con la evaluación del impacto de nuestras políticas. Mi grupo está convencido de que en el caso de Guinea debemos de hacer un seguimiento exhaustivo de la evolución de este país en esas cuestiones que conforman nuestra principal preocupación: respeto a los derechos humanos, disminución de la corrupción e implantación de instituciones orientadas hacia el buen gobierno. Necesitamos dentro de dos o tres años poder valorar si Guinea está yendo en la buena dirección para justificar el esfuerzo que España realiza hacia ese país.

En relación con la segunda cuestión que le planteaba, mi grupo comparte la filosofía que expresa su intervención y valora los cambios en la estructura que se están produciendo para intentar dar contenido al principio de coherencia. Ahí también vamos a tener un reto considerable en los próximos tiempos, que va a ser comprobar si esos cambios institucionales que ustedes están provocando implican el logro del objetivo de la coherencia en nuestras políticas públicas. Además me parece sumamente interesante que se anuncie esta voluntad de avanzar en la mayor sofisticación de nuestra capacidad

de conocer el impacto de nuestras políticas públicas. En algunas ocasiones, discutiendo algunos PACI y el propio plan director todos nos hemos quejado de que nuestra cooperación —en lo que hace referencia a sus instrumentos de planificación— adolece de falta de elementos que nos permiten valorar los impactos que estas políticas están teniendo. En todo caso sepa que haremos un seguimiento exhaustivo de estas cuestiones, las de impacto y las de coherencia, porque nos parecen fundamentales en la construcción de una política moderna en el campo de la cooperación al desarrollo.

De nuevo gracias y disculpas por esa acumulación de dos preguntas y gracias al resto de los grupos y a la presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Para su contestación, el secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Muy brevemente, agradezco los comentarios de S.S. y me felicito por la sintonía que existe en los planteamientos de su pregunta. En efecto, como SS.SS. saben, en el compromiso del Gobierno van muy unidos el incremento de la cantidad y la mejora de la calidad, y los dos elementos a los que he aludido, la evaluación y la coherencia, son dos ingredientes fundamentales de esa mayor calidad que buscamos en la ejecución de nuestras políticas, tanto más cuanto el aumento de las capacidades implica la necesidad de una evaluación de impacto que desde luego antes estaba desgraciadamente ausente de nuestros planteamientos. Ella y la mayor coherencia nos van a ayudar a gastar mejor el dinero que los ciudadanos ponen en nuestras manos para esa noble finalidad que es el desarrollo de los países con los que cooperamos, que se encuentran en niveles inferiores de evolución y desarrollo.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ RUBIO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS ACTORES EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 181/000737.)**

La señora **PRESIDENTA**: Quiero pedirle disculpas porque vamos a ir saltando en el orden del día según me han comunicado los portavoces y el resto de los grupos han aceptado. Nos vamos al punto segundo del orden del día, del Grupo Socialista, con el número de expediente 737, sobre participación de los distintos actores en la formulación, ejecución y evaluación de las intervenciones en materia de cooperación internacional para

el desarrollo. Tiene la palabra su portavoz, en este caso la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: La pregunta que le formulo va en la línea de saber en qué medida el Gobierno está haciendo partícipes a los distintos actores en la política española de cooperación internacional, participación en las líneas establecidas en el Plan director de la cooperación española, es decir, en las distintas fases del proceso de planificación de las acciones, en su seguimiento y evaluación, haciendo partícipes a todos y cada uno de los actores involucrados, tanto de las instituciones y organismos españoles como especialmente de los países destinatarios de la ayuda. Debo decirle que hoy en particular me siento satisfecha porque creo que en esta participación de los países destinatarios de la ayuda ha tenido gran relevancia la visita de nuestro ministro a los países del África subsahariana, tanto por su oportunidad como por la importancia para que esa participación se produzca. Nos preocupa la dispersión y descoordinación que en algunos casos ha tenido lugar, en concreto en nuestro país, en el que, a diferencia del resto de los donantes, existe una pluralidad de actores tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas, corporaciones locales y sociedad civil. Esto le dota de mayor riqueza y variedad a nuestro país, pero exige mecanismos necesarios de rigurosa coordinación para evitar la dispersión de esfuerzos y la duplicidad de actuaciones. Esta coordinación facilitará la complementariedad de actuaciones, la mejor distribución de las responsabilidades y, sobre todo, una mejora en la calidad de la ayuda. Aspectos esenciales para conseguir esa calidad serían la planificación, la mejora de la coordinación, la idoneidad de los instrumentos y la evaluación, como queda reflejado claramente en el Plan director de la cooperación española; una evaluación y seguimiento que sean de calidad para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la Ayuda Oficial al Desarrollo española, especialmente necesarios para mejorar la calidad y la eficacia de nuestras acciones para lo que entendemos que esta evaluación debe ser objetivable e independiente, lo que hará más creíble los resultados obtenidos en la misma. Por lo tanto, vuelvo a reiterarle mi pregunta en el sentido de saber qué medidas se están adoptando para hacer partícipes a los distintos actores en la política española de cooperación internacional al desarrollo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Según establece el Plan director 2005-2008, las intervenciones de la cooperación española han de formularse dentro de las prioridades sectoriales y geográficas que dicho marco define. Para hacer este marco operativo actualmente se están elaborando las estrategias

sectoriales y geográficas en las que se definen las líneas de trabajo, los objetivos y resultados esperados en cada uno de los sectores y países y el rol de cada actor del sistema de la cooperación española en su implementación. En ese contexto las intervenciones de la cooperación española se han de formular en función de los citados documentos estratégicos. Quería recordar que ya en el origen, como S.S. saben, la elaboración de ese plan director contó con la participación de todos los actores de la Administración y de la sociedad civil y se buscó no solamente su participación, sino alcanzar el máximo nivel de consenso lográndose finalmente este objetivo; por lo tanto desde el origen de la definición del plan director para todo el periodo han estado presentes los mecanismos de participación de todos los actores. En ese proceso de planificación estratégica participaron la Administración General del Estado, la cooperación descentralizada, con las comunidades autónomas, entidades locales y fondos municipales, así como los actores de la sociedad civil, las universidades, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

En el momento actual del aterrizaje de las directrices del plan director, para la elaboración de las estrategias y distintos documentos que de él derivan, la Dirección General de Políticas de Desarrollo asume la coordinación del proceso trabajando en estrecha colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional y sus órganos en los países destinatarios de la cooperación, para definir así las prioridades de trabajo basadas en un conocimiento directo del terreno. Asimismo, con el objeto de alcanzar el mayor consenso posible entre actores en la delimitación de las líneas estratégicas y actuaciones prioritarias de estos documentos, existen distintos mecanismos de participación de entre los que me voy a referir fundamentalmente a dos: el primero, a nivel de los países receptores, donde las oficinas técnicas de cooperación desarrollan un amplio esquema de contactos con todos los actores presentes sobre el terreno para la elaboración de los documentos de estrategia-país, las estrategias sectoriales y los planes de acción; en segundo lugar, a nivel del Estado, a través de los órganos consultivos de la cooperación española, esencialmente compuestos por la Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo, la Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo y el Consejo de cooperación, que representan a los distintos organismos de la Administración General del Estado, de la Administración autonómica y local y de la sociedad civil y cuya secretaría la asume la Subdirección General de Planificación y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Una vez formuladas de esta manera participativa las intervenciones por los distintos actores de la cooperación, es responsabilidad de cada uno de ellos, con las instituciones contraparte, su ejecución.

Respecto a la evaluación por la que S.S. se interesaba con buen criterio, el Real Decreto 1416/2004, de 11 de junio, desarrolla estas funciones y las atribuye como competencia de la actual Dirección General de Políticas

de Desarrollo, a la que corresponde asistir en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política española de cooperación al desarrollo internacional. Me detendré con mayor detalle en este aspecto novedoso, en la revisión de la política española de cooperación internacional. Los principios generales que inspiran el sistema de evaluación de la cooperación española y que recoge el Plan director 2005-2008 son los siguientes: en primer lugar, independencia del proceso de gestión de la cooperación española para garantizar su credibilidad y eficacia, competencia de la Dirección General de Políticas de Desarrollo, quien promoverá evaluaciones externas, internas o mixtas; en segundo lugar, credibilidad, y para garantizarla las evaluaciones han de realizarse con transparencia mediante el fomento de la participación de las contrapartes evaluadas y garantizando la difusión de los resultados; en tercer lugar, colaboración entre los distintos actores de la cooperación española y entre estos y otros donantes bilaterales y multilaterales; en cuarto lugar, participación de España en las redes de evaluación tanto nacionales como de organismos internacionales, particularmente en la red de evaluación de cooperación al desarrollo del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, donde España, naturalmente, está presente; en quinto lugar, la utilización de una metodología de la evaluación para la cooperación española; actualmente en proceso de actualización y desarrollo, lo que garantizará una gestión adecuada de todo el proceso de evaluación de actores de la cooperación española; en último lugar, la programación estratégica de evaluaciones con carácter anual por parte de la secretaría de Estado a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo.

Los mecanismos de coordinación y participación de los agentes de la cooperación española en este sistema puestos en marcha desde la aprobación del plan director son los siguientes: en primer lugar, la creación de un comité de seguimiento en cada una de las evaluaciones incluidas en el plan de evaluación 2005, en el que estarán representados los distintos gestores de la cooperación al desarrollo garantizando la participación en la definición del ámbito de evaluación, la realización de esta y la incorporación de las lecciones aprendidas; en segundo lugar, la creación de un grupo de trabajo de evaluación en el marco de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, que permite avanzar hacia una mayor participación y coordinación entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la cooperación descentralizada. Los avances más significativos logrados en el seno de este grupo durante 2005 y los trabajos en curso son los siguientes: la elaboración de un diagnóstico de las labores de evaluación que realizan las comunidades autónomas; el diseño de un plan de formación dirigido a profesionales responsables de las funciones de evaluación en la cooperación descentralizada; la armonización de procedimientos y la participación en los diseños metodológicos y manuales en que está trabajando la Dirección General de Políticas de Desarrollo, trabajando además en la línea de facilitar la participación en evaluaciones con-

juntas con dichas entidades. También, durante 2005, se han iniciado tres grandes evaluaciones para las que se han creado los correspondientes comités de seguimiento en el contexto a que antes me he referido y puesto en marcha los procesos de concurso público para adjudicación de consultorías externas. Estas evaluaciones incluyen el análisis de un instrumento, el fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, la evaluación de un programa de especial relevancia para la cooperación española —se ha elegido el de Araucaria, para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Iberoamérica— y la evaluación de nuestra cooperación con un país —Marruecos— durante el periodo 2001-2004 y el periodo transitorio de 2005. Estas son las líneas en las que trabaja la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para garantizar la participación de los actores en la formación, ejecución y evaluación de las intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Rubio, si quiere hacer uso de la palabra, tiene todavía tiempo.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: No, señora Presidenta.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA INCORPORACION AL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOLA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) EXPATRIADOS. (Número de expediente 181/001324.)**

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LA HUELGA DE LOS PROFESIONALES EXPATRIADOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI). (Número de expediente 181/001326.)**

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LA RECIENTE HUELGA DE CONTRATADOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) EN IBEROAMÉRICA. (Número de expediente 181/001334.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vuelvo a disculparme con el secretario general por estos saltos que estamos dando y pasamos, a las preguntas que va a formular el Grupo Popular, en este caso, formuladas por la señora Velasco, y que según hemos entendido va a acumular los puntos 8, 10 y 14, que corresponden a los números de

expediente 1324, 1326 y 1334. Señora Velasco, tiene la palabra.

La señora **VELASCO MORILLO**: En primer lugar quiero agradecerle desde el Grupo Parlamentario Popular al secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional su presencia en esta Comisión y pedirle disculpas por la alteración del orden del día, al igual que agradezco la colaboración de los distintos grupos de esta Comisión por aceptar esta modificación.

Estas tres preguntas que hemos acumulado tienen una relación, al igual que otras dos que hemos querido formular por separado. Señorías, hoy nadie pone en duda que los cooperantes son quienes de forma profesional tienen encomendada una tarea de cooperación para el desarrollo entendida como la aportación que se hace desde España al desarrollo de otro país. Según estudios publicados, hay 1.400 españoles que llevan a cabo profesionalmente trabajos de cooperación y ayuda al desarrollo en al menos 63 países, sin incluir voluntarios, becarios, brigadistas ni otras figuras no remuneradas o sin contrato de trabajo y tampoco religiosos, misioneros, ni personas que trabajan en cooperación cultural o comercial, porque si no serían muchos más. América Latina ha sido, como principal destinatario de la cooperación española tanto gubernamental como no gubernamental, la zona con mayor número de cooperantes —58 por ciento—, seguida de África subsahariana —20 por ciento—, Extremo Oriente —11 por ciento—, Magreb y Oriente Medio —7 por ciento— y Europa del Este —4 por ciento—. Unos 810 profesionales de la cooperación desarrollan su labor en América Latina y de estos 101 lo hacen en Ecuador, el país del mundo con mayor número de expatriados españoles; Perú y Nicaragua le siguen con 81 cooperantes cada uno. De estos profesionales técnicos expatriados más de la mitad están contratados por ONG registradas en España, mientras que un 16 por ciento trabajan para la AECI, un 10 por ciento para Naciones Unidas, un 6 por ciento para la Comisión Europea y cerca de 200 cooperantes lo hacen para ONG no españolas, ayuntamientos y comunidades autónomas u organismos internacionales que no se enmarcan en Naciones Unidas, como el Comité Internacional de Cruz Roja. Entre los empleados expatriados de la AECI la mayoría no están contratados por la agencia sino a través de diversos organismos intermedios como empresas consultoras, instituciones públicas de los países destinatarios u otros contratadores. Por otro lado, hay expatriados que están en fase de transición, cuya cifra es muy difícil de precisar. En definitiva, señorías, estamos ante un colectivo de personal técnico expatriado de la AECI que cuenta con una situación laboral irregular, que no pertenece a ningún régimen laboral que regule su contratación y su protección social ante el desempleo, jubilación, maternidad, paternidad, baja por enfermedad, accidente, incapacidad o muerte. Estos profesionales, según hemos seguido a través de medios de comunicación y de los propios cooperantes, han llevado a cabo

diversas movilizaciones y diversos encuentros con responsables de la agencia, de los cuales no se ha conocido ningún avance real que dé soluciones a estos profesionales que son transcendentales en todo el ámbito de la cooperación.

Los motivos que han llevado a la huelga a prácticamente la totalidad de los cooperantes que trabajan en todo el mundo son la mejora de la situación laboral, sanitaria y de seguridad de estas personas que trabajan en más de 63 países de los cinco continentes con una destacada presencia en Iberoamérica, como ya he indicado anteriormente. La AECI está inmersa en un proceso de reforma anunciado por varios miembros del Gobierno, pero del que en esta Cámara aún no se conoce nada, simplemente anuncios, pero no en qué línea se va a realizar y cómo se van a contemplar estas reivindicaciones planteadas por este colectivo. La propia Secretaría de Estado de Cooperación ha anunciado que el personal contratado que tiene la AECI en las OTC está en unas condiciones muy precarias y que espera considerar su situación antes de la reforma de la agencia.

A mi grupo le gustaría saber cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la agencia para solucionar este problema. En varias ocasiones se nos ha dicho que está condicionado a que salga la nueva ley de agencias, que se encuentra en pleno debate en esta Cámara. ¿Nos puede confirmar si esto es realmente así? No pueden dar como respuesta —como así se ha hecho a estos profesionales por algún representante del Gobierno— que las condiciones de trabajo de los cooperantes son heredadas desde hace muchos años. Conocemos que las condiciones de estos profesionales se han visto agudizadas y es prioritario dar una salida a esta situación. Los cooperantes son los directores de los proyectos de desarrollo que se llevan a cabo desde la AECI; esta es la que selecciona a sus trabajadores en el exterior a través de concursos públicos, según lo previsto en el artículo 30 de la Ley 23/1998, de cooperación internacional para el desarrollo, y los elegidos se integran en el personal técnico de las embajadas en los países en los que son destinados. Los cooperantes vienen lamentando desde hace mucho tiempo que sus contratos no cumplen la legislación en materia laboral ni el Estatuto de los Trabajadores. El principal objetivo de estos cooperantes es que se cree el estatuto del cooperante. Mi grupo parlamentario presentó el pasado 9 de agosto de 2004 una proposición de ley reguladora del estatuto del cooperante para que se determine el régimen jurídico de sus prestaciones de servicios, derechos y obligaciones, el régimen de incompatibilidades, formación, homologación de dichos servicios y modalidades de previsión social. Es decir, se centra en reconocer al cooperante como persona individual contratada por las ONG o por la Administración. Dicha iniciativa se debatió en el Senado siendo rechazada, por lo que desde mi grupo parlamentario queremos saber qué tipo de colaboración va a solicitar a los grupos parlamentarios en aras de buscar ese consenso en esa tarea que, desde mi grupo, pensamos que es tras-

cidental. Desde el Gobierno solo hemos conocido anuncios como el de la propia secretaría de Estado sobre que el estatuto del cooperante estará listo antes de que finalice el año. Pues, señorías, quedan pocos días y aún no se conoce nada. Espero que hoy nos pueda adelantar algo, aunque nos podemos enterar por la prensa de que se va a presentar el estatuto del cooperante. No sabemos cuál es el ámbito de colaboración en el futuro estatuto de los agentes de la cooperación y tampoco el papel que tendrán los grupos parlamentarios en esta elaboración. Desde mi grupo vamos a estar a favor de todo proyecto que recoja claramente los derechos y deberes de los cooperantes y de las ONG, estamos abiertos al diálogo, como así lo hemos demostrado, y debido a la trascendencia del tema queremos que nos conteste cómo se va a incorporar este régimen de la Seguridad Social de los profesionales expatriados y qué valoración hace de las reivindicaciones que solicitan todos los profesionales que recientemente se han manifestado, tanto los profesionales técnicos de la AECI expatriados como los contratados de la agencia en Iberoamérica.

La señora **PRESIDENTA:** Para su contestación tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): En primer lugar debo manifestar mi satisfacción por ver que a su grupo le preocupa la situación de los profesionales técnicos expatriados de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Como SS.SS. saben, esta ha sido, desde el principio de la asunción de funciones del nuevo equipo de la secretaría de Estado y de la agencia, una de las preocupaciones centrales —como ya he tenido oportunidad de subrayar en esta Cámara—, que derivaba de la situación en la que nos hemos encontrado, que refleja los múltiples regímenes laborales que existían y la gran dificultad para encontrar una solución inmediata a las legítimas reclamaciones del personal expatriado. Querría proporcionar a S.S. información de las negociaciones en curso entre este colectivo y la de la agencia y en general cómo ha abordado la agencia la problemática encontrada en este sector, toda vez que la regularización de los distintos regímenes de estos trabajadores es uno de los principales objetivos que perseguimos.

En los primeros meses, tras la toma de posesión del nuevo equipo, se trabajó intensamente en la consecución de un presupuesto para 2005 que experimentara el crecimiento necesario para iniciar el proceso de regularización. En todo momento se consideró desde la agencia que dado el marco legislativo en el que nos movemos, la creación de plazas en el exterior —inexistentes entonces e incluso ahora— era la mejor medida para fortalecer las oficinas técnicas de cooperación y procurar la vía de la regularización, si bien se advirtió a los representantes del colectivo que los procesos de cobertura de plazas que se crearían deberían estar regidos en todo caso

por lo prescrito en la legislación vigente, con la publicación en el BOE y los requisitos de mérito, libre competencia y publicidad con que se regula el acceso al empleo público. Desde aquel momento fue preocupación del equipo directivo de la agencia mantener una relación fluida con el colectivo y se han producido desde entonces hasta ahora tres reuniones, la primera, en diciembre de 2004 y las siguientes en abril y septiembre de 2005; entre ellas se han intercambiado con los representantes del colectivo numerosas informaciones y comunicaciones por escrito y se ha mantenido una relación y un tráfico fluido de información sobre los hechos y las realidades y sobre los propósitos para poner solución a este problema. En la reunión de abril de este año se puso en marcha entre la agencia y el colectivo de expatriados un grupo de trabajo para ir avanzando en los temas que se consideraba que afectaban a todo el proceso de regularización y que eran de interés para el colectivo. En la actualidad estamos a la espera de la asignación de nuevos representantes en este grupo de trabajo. Quiero decir con ello que desde el principio hemos trabajado conjuntamente con los representantes de colectivo, y por lo tanto con todos los afectados, en el estudio y análisis de las diferentes situaciones contractuales en las que se encuentran con el objetivo de hacer una identificación cuantitativa, un mapeo geográfico de la situación y conocer en detalle las distintas situaciones jurídicas y personales en las que se encontraban. El trabajo desarrollado desde entonces para atender este problema se ha centrado en la elaboración de un expediente de creación de 83 plazas de directores de programas en las oficinas técnicas de cooperación de la agencia. El expediente se presentó en julio para su aprobación en la Cecir y supone enmarcar estas 83 plazas en el catálogo de la Agencia Española de Cooperación Internacional con las fórmulas contractuales previstas en el Estatuto de los Trabajadores y por consiguiente con el alta en el régimen general de la Seguridad Social, contemplando además la posibilidad de seguros médicos privados complementarios, al igual que tienen otros trabajadores de la cooperación, en particular los coordinadores generales y los adjuntos. Además se ha iniciado ya el trabajo previo a la presentación de un segundo expediente respecto a los expertos de proyectos; vamos a instar ante la Cecir la creación de alrededor de 90 puestos de trabajo, en función de la disponibilidad presupuestaria y el análisis de necesidades, que serán asignados según las necesidades de las oficinas técnicas de cooperación y que se cubrirán mediante convocatoria pública, contratados por la agencia de acuerdo a la legislación española en la modalidad de contrato de trabajo para obra o servicio determinado, con la consiguiente alta en el régimen general de la Seguridad Social y también la posibilidad de seguros médicos privados complementarios. Me extraña que S.S. diga que no tiene conocimiento o que no se haya llegado a resultados concretos, pues estas cuestiones fueron abordadas y figuran en el acta de la reunión celebrada el 21 de septiembre, en la que también se trataron

temas como la acreditación, la formación o la definición de su carrera profesional. Tras la reunión se firmó un acta y se elaboró un comunicado de prensa conjunto que tuvo reflejo en diferentes medios. En octubre, uno de los representantes del colectivo comunicó a la agencia su renuncia, informando que se iba a proceder a la elección de los nuevos representantes. Este proceso continúa en marcha y hasta que no esté culminado no podrá reestablecerse la comunicación formal directa entre la agencia y el colectivo. En estos momentos ultimamos las negociaciones con los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas en la Cecir para que por parte de este órgano se pueda culminar el proceso de creación de estas 83 plazas. A principios del año que viene se presentará el expediente relativo a los expertos directores de proyectos, lo que supondrá en conjunto 173 plazas de nueva creación para la agencia.

Querría señalar que las demandas formuladas y puestas de manifiesto por el colectivo de profesionales técnicos expatriados se referían no solo a la regularización de su situación sino a acreditación, formación, reinserción, movilidad geográfica, carrera profesional, compensación por derechos adquiridos o compensación por carestía de vida. La agencia abordó con espíritu abierto y constructivo todas estas cuestiones algunas de las cuales tienen un contenido económico y por tanto deberán tener en su momento un reflejo presupuestario, en primer lugar la regularización de su situación contractual. Como decía, el plan de regularización, que consiste en la creación a corto plazo de 83 puestos de trabajo, tiene previsto crédito adecuado en los presupuestos generales de gastos de la AECI para el ejercicio corriente de 2005, y para 2006 ha sido prevista la creación de esos aproximadamente 90 puestos de trabajo de expertos de proyectos, con los que quedaría completado el proceso de regularización. En cuanto a las demandas de formación, este presupuesto dependerá de lo que a la agencia le sea concedido por el INAP con cargo a los fondos de formación continua y previo acuerdo con las centrales sindicales en una negociación todavía pendiente. En el ámbito de la compensación por derechos adquiridos, la agencia, antes de pronunciarse sobre ello, considera necesaria la realización de un estudio previo que analice la viabilidad de la medida, el ámbito de aplicación de la misma y la estimación de su coste. Los representantes del colectivo asumieron en la reunión del día 21 de septiembre el compromiso de aportar la documentación necesaria para la realización de este estudio, cuyo compromiso figura en el acta correspondiente. Por último, en cuanto a la compensación por carestía de vida, como SS.SS. saben, es uno de los conceptos retributivos previstos según el país de destino en la propuesta de creación de las plazas presentadas por la AECI a la comisión ejecutiva de la Comisión Intermministerial de Retribuciones como figura en las retribuciones del personal expatriado; por lo tanto ha sido también presupuestada para los dos colectivos previstos

tanto en los presupuestos vigentes como en los de 2006 como parte del coste de creación de estas plazas.

Sobre la huelga querría decir que el ejercicio del derecho de huelga que asiste a los profesionales expatriados de la agencia, como a cualquier otro trabajador, es eso, el ejercicio de un derecho y por lo tanto no es objeto de juicio de valor alguno por parte de la agencia. Lo que sí puedo ofrecerles son los datos precisos del seguimiento del paro que se convocó el día 21 de septiembre —precisamente el día que se mantenía la reunión entre los representantes del colectivo y la agencia—. La jornada transcurrió sin ningún incidente y con un seguimiento concretado de la siguiente manera: del total de las 35 oficinas técnicas de cooperación que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene en países de Iberoamérica, África y Asia, el paro fue seguido en doce de ellas, en concreto en Iberoamérica en siete: Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú y República Dominicana, y las otras cinco en el Mediterráneo, norte de África y Asia: Argelia, Bosnia-Herzegovina, Marruecos, Jerusalén y Túnez. Este fue el seguimiento de la huelga del personal expatriado.

La señora **PRESIDENTA**: No sé si la portavoz del Grupo Popular quiere hacer uso de la palabra, porque tiene tiempo todavía.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muy brevemente, quiero agradecerle la información que nos ha suministrado. Mi grupo parlamentario no tenía constancia de que el día 21, recogidos en esa acta aparezcan reflejados los acuerdos que nos ha manifestado aquí, puesto que lo que comunicó la prensa es que el personal estaba esperanzado con esa reunión, pero que quería medidas más concretas. Me alegro de que todos los avances que se están produciendo por parte de la agencia sean para solucionar los problemas que tienen estos profesionales. Respecto a los expedientes de regularización de empleo, hoy conocemos que se han regularizado 82 plazas este año y no sé si esto tiene relación con los 32 puestos de trabajo que nos dijo en su anterior comparecencia en esta Comisión, pero como tenemos preguntas específicamente relacionadas con el presupuesto, haré más incidencia en la partida presupuestaria que aparece en el año 2005 para el expediente de regularización de empleo de estas 83 nuevas plazas.

Ha hablado del derecho de huelga. Hoy por hoy nadie ejerce su derecho así porque así. Normalmente es porque está en desacuerdo con algo o quiere que se le reconozcan una serie de derechos que la Administración no está contemplando e intenta con el ejercicio de ese derecho de huelga conseguir algún tipo de acuerdo con la Administración. Creo que el Gobierno tiene que hacer valoración de ese derecho de huelga, puesto que con él los profesionales muestran un desacuerdo con las políticas en recursos humanos que está llevando a cabo la propia Administración. De todas formas quiero agrade-

cerle de antemano la información que nos ha facilitado a esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: El secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Solamente quiero hacer una pequeña aclaración. No son 82, son 83 las plazas que actualmente están en la fase final de negociación con la CECIR y no tienen nada que ver con las 32 que se crearon; estas son al exterior mientras que las 32 a las que me refería en anteriores comparecencias fueron una decisión de la CECIR del pasado mes de marzo, eran plazas referidas a la estructura de la sede central de la Agencia, fundamentalmente para fortalecer la unidad de organizaciones no gubernamentales y la subdirección adjunta de recursos financieros dirigidas a la sustitución de empleo de asistencias técnicas temporales por puestos de estructura.

En cuanto a la huelga quiero subrayar que mientras esta ocurría en algunas de las OTC en la reunión entre la Agencia y los representantes llegábamos a acuerdos sustantivos en cuanto al mecanismo para tratar de dar solución a este problema que venía arrastrándose desde demasiado tiempo ya y cuya solución era uno de los objetivos reiterados de la nueva dirección de la Agencia.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006 DE LAS DEMANDAS FORMULADAS POR LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN, AEI. (Número de expediente 181/001325.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a establecer un cierto orden, más sensato. Vuelvo a reiterar mis disculpas al secretario general tanto porque la mesa no es muy cómoda como por el salto del orden del día que hemos dado.

Pasamos al punto noveno del orden del día: Inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 de las demandas formuladas por los profesionales técnicos de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Esta pregunta está muy relacionada con lo que anteriormente hemos visto y, de hecho, el secretario general ya nos ha anunciado alguna partida con respecto a lo correspondiente para 2005 y lo previsto para el 2006, pero lo que queremos saber es si dentro de los Presupuestos Generales

del Estado para el año 2006, en la partida específica, se recogen las demandas formuladas por los profesionales técnicos de la Agencia Española de Cooperación. Como antes anunciaba, según el censo publicado por la Asociación Española de Cooperantes, hay 1400 españoles que llevan a cabo profesionalmente trabajos de cooperación y ayuda al desarrollo en al menos 63 países y desde mi grupo creemos conveniente que se deben contemplar, de forma específica dentro del capítulo 1 de los gastos de personal, estas reivindicaciones. Nos gustaría que del presupuesto para 2006 destinado a personal nos definan de forma específica y clara, dentro de esta transparencia que debe existir, qué cantidad se va a destinar a la regularización de estos profesionales. Nos ha hablado de 90 nuevos puestos de trabajo que irían destinados a coordinadores de trabajo dentro de las OTC, pero no sabemos si se van a contemplar expedientes nuevos de regularizaciones de trabajo u otras situaciones; nos gustaría saber, dentro de la partida presupuestaria del capítulo 1 destinada para el 2006, específicamente cuál es la cantidad destinada a este fin. ¿En cuántos profesionales va a aumentar la Agencia? Han sido varias las cifras, hasta el propio secretario general de la Agencia nos habló aquí de 32 nuevos puestos de trabajo y queremos saber si esos nuevos puestos son funcionarios o laborales y qué hizo la agencia para aumentar internamente el número de efectivos. En una visita que realizamos a la Agencia —la cual agradezco desde mi grupo y espero que podamos volverla a repetir como así acordamos— nos indicó otro número para aumento de personal que, desde luego, no estaba para nada relacionado con la cifra que nos había dado en esta sede parlamentaria. Dentro de los Presupuestos Generales del Estado para este año 2005, también nos ha dicho que se ha regularizado el expediente a 83 plazas de directores, entonces ¿qué cantidad específica se ha destinado a este aumento? Puesto que nos ha indicado que estaba contemplada la partida presupuestaria para este fin en los presupuestos para 2005, dado lo avanzado del año ¿está en condiciones de definirnos aproximadamente la cantidad que se ha destinado a aumento de personal en este ejercicio 2005?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AEI** (De Laiglesia y González de Peredo): Voy a tratar de dar respuesta a la inquietud del portavoz del Grupo Popular poniendo un poco de orden en las notas, porque algunos de los temas han sido ya abordados en mi respuesta anterior y no querría repetir innecesariamente y abrumar con cifras y datos a esta Comisión.

Resumo lo que dije anteriormente. En cuanto a las demandas del personal expatriado, hay algunas de ellas que tienen reflejo presupuestario, otras no. Las que lo

tienen son las relativas a la regularización de la situación contractual, al presupuesto para formación, a la compensación por derechos adquiridos y a la carestía de vida. Como he dicho antes, la carestía de vida va incluida en la definición de la retribución y la regularización implica, necesariamente, la creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de la Agencia en el exterior. Por consiguiente, el reflejo presupuestario vendrá incluido en el capítulo 1 y corresponderá al incremento de las plazas, que absorbe naturalmente la parte de carestía de vida. El presupuesto de formación dependerá de la negociación con las centrales sindicales para ver cuánto se puede aportar de ese fondo para las demandas de formación continua en ese terreno. Y la compensación por derechos adquiridos no tiene reflejo presupuestario en la medida en la que el acuerdo es realizar un estudio de viabilidad y una estimación del eventual costo en caso de que esta reclamación pueda ser atendida. Por consiguiente, es en el capítulo I de la Agencia donde el incremento reflejará la creación y retribución de estas nuevas plazas. En el presupuesto de 2005, actualmente en ejecución, ya se preveía la dotación para estas 85 plazas porque en la formulación del presupuesto para 2005 para el plan de la Agencia estaba reflejada esta creación que sin embargo todavía no ha tenido lugar en el mes de diciembre, pero había dotación presupuestaria para crear estas 83 plazas en el exterior de directores de programas. Como SS.SS. saben el que exista dinero en el presupuesto para pagar el puesto de trabajo es condición necesaria pero no suficiente para que la CECIR cree la plaza. Nosotros cumplíamos desde el principio de la ejecución presupuestaria de 2005 la condición necesaria, pero la suficiente todavía no se ha dado y esperamos que en muy breve plazo lleguemos a una solución. Por lo tanto esas 83 plazas tenían ya un reflejo en el presupuesto actual, que naturalmente se arrastra al año que viene. En el presupuesto que hemos presentado para 2006 el incremento que experimenta el capítulo 1 es de un 17,50 por ciento, pasando de 3.019.000 euros a 3.547.370 euros, un incremento que recoge la creación de esas 90 plazas de expertos, cuya retribución final vendrá según las necesidades y la duración de los respectivos contratos de obra y servicio. Es decir, hay previsión presupuestaria en el presupuesto para 2006 para la creación de estas 90 plazas de directores de proyectos o expertos directores de proyectos; aún más, el presupuesto para 2006 contempla también la previsión económica en el capítulo 1 para los expedientes que en el momento actual la Agencia tiene presentados para creación de plazas en el interior, y que están en la línea del fortalecimiento de la Agencia para dar cumplimiento al compromiso de no abandonar la solución de los problemas urgentes remitiéndolos a la reforma institucional de la Agencia. En este momento la Agencia tienen también en la CECIR dos expedientes remitidos en los meses de julio y septiembre para la creación de 62 y 17 puestos respectivamente reforzando la RPT de personal funcionario tanto en las áreas comunes como son recursos humanos, recursos finan-

cieros, informática, área jurídica y organizativa como en las áreas sectoriales y geográficas, especialmente creación de nuevas plazas en ayuda de emergencia, gestión de microcréditos y cooperación multilateral y bilateral principalmente. Junto a la creación de plazas en el exterior hay ante la CECIR la petición de creación de 79 plazas en el interior que vendrían a reforzar la Agencia y para las que hay previsión presupuestaria, había ya previsión presupuestaria también este año, que naturalmente se arrastra al año, siguiente. Toda esta creación de plazas tiene un reflejo presupuestario y el Parlamento, tanto en 2005 como esperamos que para 2006, ha tenido a bien dotar el capítulo 1 del presupuesto de la Agencia de los fondos suficientes. Creo haber dado respuesta a la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Velasco no sé si quiere hacer uso de la palabra.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muy brevemente porque tenemos otra pregunta que está relacionada con este tema. Quiero agradecerle la información que nos ha facilitado, ya que hemos conocido las previsiones que tiene el Gobierno con respecto a estos dos expedientes previstos para el año 2006 en aras a ese fortalecimiento que se viene anunciando desde la AECI. En la próxima pregunta conoceremos cómo este personal se va a incluir dentro de la nueva Ley de agencias a la cual está un poco supeditada la propia AECI.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PLANES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI) A ACOMETER DENTRO DEL PROCESO DE REFORMA DE DICHA INSTITUCIÓN. (Número de expediente 181/001329.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto decimoprimero del orden del día, con el número 1329: Planes del Gobierno en relación con el desarrollo de la estructura de la Agencia Española de Cooperación Internacional a acometer dentro del proceso de reforma de dicha institución.

Según tengo entendido, su portavoz en el día de hoy es la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Desde el inicio de la legislatura el Gobierno, en todas las comparecencias que se han venido celebrando en esta Cámara con los distintos cargos, nos ha anunciado como prioridad la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional; el propio secretario general de la Agencia se comprometió, tanto en la visita que llevamos a cabo en la Agencia como en esta Comisión, a explicarnos los aspectos que iban a englobar la reforma de dicha insti-

tución. Por otro lado, también nos adelantó que desde julio de 2004 se había constituido un grupo informal de trabajo que ha dado cabida a todas las sensibilidades existentes en la Agencia Española de Cooperación Internacional. Nos aseguraba en esta Comisión que las personas que formaban parte del mismo no ostentan ningún tipo de representación y me va a permitir, señor secretario general, que muestre una pequeña discrepancia con usted pues, tras conocer los miembros que componen dicho grupo de trabajo según la contestación a una pregunta por escrito que formulamos el señor Robles y esta diputada, tengo que decirle que miembros de ese grupo de trabajo sí ostentan alguna representación en el ámbito de la cooperación, empezando por usted mismo y por la propia vicesecretaria de la Agencia; pero, siendo este un tema menor, entendemos desde mi grupo que teniendo un diagnóstico perfectamente definido de cuál es la situación por la que pasa la Agencia y después de veinte meses de gobierno están en perfectas condiciones de definirnos cuáles son los aspectos que deben destacarse en esta tan anunciada reforma que debe encuadrarse dentro de la propia Ley de Cooperación Internacional a la vez que deben definir un modelo claro de gestión presupuestaria. Conocemos por contestación también a preguntas parlamentarias que las conclusiones del grupo de trabajo se han reflejado ya en el documento que justifica la transformación de la AECI en agencia estatal en el marco de la ley de agencias estatales aprobado por el Gobierno y que se está debatiendo en este momento en las Cortes Generales. ¿Nos puede informar, como miembro de ese grupo de trabajo, en qué línea han ido esas conclusiones? Seguimos sin conocer —a raíz de los nuevos objetivos de la cooperación establecidos por el Plan director 2005-2008 y el logro de cumplir los objetivos del Milenio— cuál debe ser el papel de la Agencia Española de Cooperación. Por otro lado, en el ánimo de alcanzar consensos en este tema, ¿cuál va a ser el grado de participación que vamos a tener los grupos parlamentarios? ¿Cuál el grado de participación de los propios agentes de la cooperación?

Desde esta reforma entendemos que la ayuda humanitaria tiene un papel trascendental por lo que deben generar unos instrumentos de garantía y de transparencia de la gestión que, desde mi grupo parlamentario, entendemos que es necesario conocer. La reforma de la AECI debe incluir no solo fórmulas de gestión de la cooperación y de transparencia sino también mejoras en los recursos humanos que la propia secretaria de Estado anunciaba recientemente en un foro organizado por Nueva Economía dentro de los principales retos de la cooperación española y donde, antes de la reforma de la AECI supeditada a la aprobación de la ley de agencias, se podría dar solución a las limitaciones y carencias notorias en la contratación de personal que trabaja en la cooperación. ¿Puede informarnos en qué vía de solución estamos? A lo largo de la sesión ha hablado mucho sobre ello, pero no sabemos si estamos ante un tiempo de espera sólo con anuncios y esperando a que se apruebe

la Ley de agencias para dar solución al problema de la falta de personal. Hemos conocido cómo por parte de la AECI se están tomando medidas específicas con respecto a la regularización de personal pero lo que nos preocupa es cómo esta regularización se va a contemplar dentro del marco de la ley de agencias. Desde mi grupo parlamentario esperamos que se pase de los anuncios a las programaciones y planes de trabajo y que nos informen a esta Cámara y a esta Comisión de cuál es el papel que va a tener la Agencia dentro de la reforma anunciada desde que llegaron ustedes al Gobierno, cuál es el calendario de actuaciones, cuál es el papel que van a tener o están teniendo los agentes de la cooperación. Nuestro mayor deseo es que este proceso se haga con la mayor profesionalidad y transparencia posible y con la información puntual a esta Cámara para que los grupos parlamentarios podamos hacer algún tipo de aportación que al final persiga como fin común el papel de la cooperación española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECI** (De Laiglesia y González de Peredo): Como de sobra conocen SS.SS., la reforma de la Agencia forma parte integrante del compromiso del Gobierno en la mejora de la calidad de la cooperación. Es evidente, de todas formas, que el diseño final de la futura Agencia vendrá dado por la aprobación de la ley de agencias, cuyo proyecto se encuentra actualmente en tramitación y en el que, precisamente, en su disposición adicional tercera incluye a la AECI en ese marco legal partiendo de la conveniencia de que su gestión esté dotada de mayor flexibilidad, responsabilidad y control de resultados. En este tema, dado el estado de tramitación de la ley que va a servir de paraguas jurídico a la reforma de la Agencia y por respeto a la soberanía de esta Cámara, debo pedir a SS.SS. paciencia en cuanto a la concreción de las actuaciones que van a terminar resultando de la transformación de la Agencia en la institución de gestión de la política oficial de cooperación al desarrollo que todos queremos y que el Gobierno se ha comprometido a llevar a cabo. No obstante quería decirles que estamos abordando un proceso interno de reflexión del que he informado en distintas oportunidades a SS.SS., presidido por el diálogo y la transparencia, que queremos conduzca al modelo de reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de manera que cuando la ley de agencias entre en vigor la Agencia esté ya preparada para asumir sus funciones en el nuevo marco jurídico. Este proceso de reflexión —esencialmente interna— está dirigido por un grupo de trabajo informal, al que S.S. se ha referido y del que han tenido noticias, al que recientemente se han sumado representantes de la junta de personal de la Agencia y de cuyos trabajos se mantiene puntualmente informado al

Comité de empresa. Paralelamente se han mantenido las reuniones a las que he aludido antes en esta comparecencia con el colectivo de expatriados, abordando también la problemática de la reforma, y se han celebrado —las últimas muy recientemente— reuniones con los coordinadores generales de la cooperación en el exterior, directores de centros culturales y directores de centros de formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional; de hecho, en el mes de noviembre yo mismo me reuní con todos ellos en Cartagena de Indias y en Túnez. Por último, y no menos importante, la secretaria general de la Agencia mantiene reuniones periódicas con todo el personal de la Agencia y precisamente en estos días estoy manteniendo reuniones con todo el personal de las distintas unidades para informarles del estado en el que se encuentra la tramitación de la ley, las posibilidades que esta ofrece y pidiendo sus sugerencias y aportaciones en este proceso preparatorio y previo, en tanto el Parlamento no finalice el procedimiento de aprobación de la ley de agencias que nos proporcionará la cobertura jurídica e institucional.

Por otra parte, para ir preparando la negociación del estatuto que la ley prevé, de manera que permita atender a las necesidades de gestión y estructura, la Agencia y la secretaría de Estado de Cooperación Internacional mantienen un permanente diálogo con los ministerios de Administraciones Públicas y Economía y Hacienda, preparando el terreno a la negociación de ese futuro estatuto. Por lo tanto, si bien en el momento actual el respeto a la soberanía de esta Cámara me impide ser mucho más preciso sobre la forma en la que irá evolucionando nuestro pensamiento, sí quiero subrayar que hay un trabajo preparatorio intenso, hecho con absoluta transparencia para todos los trabajadores de la cooperación y tratando de generar el consenso que esperamos conseguir con la transformación de la Agencia. Quiero asegurarle que, en línea con lo que usted ha apuntado en la explicación de su pregunta, el fortalecimiento de la ayuda humanitaria, la mejora de los recursos humanos, el que la reforma se haga con personalidad y transparencia son también objetivos que compartimos y que perseguimos, en el procedimiento y en el fondo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Velasco, no sé si quiere hacer uso de la palabra este tiempo.

La señora **VELASCO MORILLO**: Nos hubiese gustado saber algo más en aras a conocer la contestación a la pregunta que formulamos por escrito. Nos decían ellos que las conclusiones de su trabajo se han reflejado ya en un documento, y aunque nos ha dicho que no podía, a mi grupo le gustaría conocer algo más sobre las líneas por las que van esos avances para la reforma de la Agencia. Nos parece muy bien que hable con todos los participantes y responsables de la cooperación y nos gustaría, en especial a mi grupo parlamentario pero estoy convencida que a todos los grupos de esta Cámara, participar en ese debate. Reconocemos la labor que se tiene que hacer, dada la

implicación con muchos de los ministerios, para que salga al final el mejor proyecto de reforma de la Agencia. Le vuelvo a insistir en que a mi grupo parlamentario nos gustaría conocer algo más sobre las líneas por las que van esos trabajos que se están desarrollando por parte del personal que forma el grupo de trabajo para la reforma de la Agencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Como S.S. sabe, la reforma de la Agencia es un objetivo firme del Gobierno, la presumiblemente próxima aprobación de la ley desencadenará un proceso que se hará con la transparencia y la búsqueda del consenso que ha caracterizado la acción de este equipo desde el inicio de sus funciones, y estoy convencido que el año 2006 será el año de la reforma de la Agencia. Así que tendremos oportunidad de examinar conjuntamente y en todo detalle todos los elementos que configurarán esa Agencia que todos queremos para gestionar la cooperación oficial del Estado español.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA EN LAS ANUNCIADAS NUEVAS CONTRATACIONES DE PERSONAL POR PARTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AECL. (Número de expediente 181/001330.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto decimosegundo del orden del día: Medidas para asegurar la transparencia en las anunciadas nuevas contrataciones de personal por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La señora Velasco tiene la palabra.

La señora **VELASCO MORILLO**: El contenido de esta pregunta está muy relacionado con lo que hemos estado viendo a lo largo de las preguntas anteriores con respecto al tema de personal, pero para mi grupo es fundamental —como así se expresa en el enunciado— asegurar la transparencia de las anunciadas nuevas contrataciones de personal por parte de la Agencia Española de Cooperación. Nosotros creemos que es preciso abordar este tema de forma clara e independiente. Durante el año 2005 se han aprobado por parte de la Agencia expedientes de creación de puestos de trabajo que en ocasiones se han hecho para sustituir parte del empleo externo, para reforzar las estructuras en el interior y en el exterior tanto en los niveles técnicos como en los administrativos y auxiliares o en los distintos niveles que nos ha avanzado en el día de hoy el secretario general. También están tra-

bajando en la modificación del catálogo de personal local en el exterior con el objeto de reforzar las unidades y dignificar su retribución, cuestiones que ya hemos debatido en las anteriores preguntas.

Desde mi grupo compartimos la respuesta escrita a nuestra pregunta parlamentaria sobre el fortalecimiento de las estructuras de personal, relación de puestos de trabajo —tanto en los servicios centrales como en el exterior— de la Agencia Española de Cooperación Internacional, el incremento de los recursos humanos es necesario para conseguir un mayor rendimiento y eficacia en la gestión de los cada año crecientes fondos destinados a la cooperación como hemos visto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2006. Para mi grupo parlamentario es trascendental que este aumento de recursos humanos que está llevando a cabo la Agencia se haga con la máxima transparencia, con convocatorias públicas claras, al igual que se debe definir cuál es la relación laboral con la Agencia, si son funcionarios, estatutarios, laborales, interinos o becarios; en definitiva conocer cuál es el régimen laboral que tienen los profesionales que se han contratado durante el año 2005, qué sistema de selección tienen previsto para el aumento de personal en el año 2006 y qué sistema de transparencia están llevando a cabo a la hora de la selección de personal y de las contrataciones, puesto que uno de los impedimentos para llevar a cabo la reforma de la Agencia es la entrada en vigor de la ley de agencias; de ahí mi insistencia en la anterior pregunta por conocer las líneas en las que iba dirigida esa reforma de la Agencia. A mi grupo le gustaría saber, dentro de estas nuevas contrataciones de personal y de estos futuros expedientes de regulación que hoy hemos conocido, qué criterios se están teniendo en cuenta para que este personal se integre dentro del personal de las agencias estatales que aparecen contemplados en la ley que hoy se debate, y si los procedimientos de selección son los que aparecen en la futura ley de agencias. Otro tema que merece especial atención es cómo se va a contemplar la movilidad del personal de la Agencia y si está previsto algún sistema de carrera profesional, algo ya nos ha avanzado al contestar a las primeras preguntas que le ha hecho este grupo parlamentario, para que el conjunto de los profesionales de la cooperación, tanto dentro como fuera de la Agencia, tengan esa proyección de carrera profesional.

Señorías, si tenemos sistemas transparentes de selección, si desarrollamos medidas internas de promoción profesional vamos a tener unos profesionales motivados, además de una Administración que seleccione a los mejores profesionales con unos criterios de transparencia que redundarán en el prestigio y en la credibilidad de la Administración.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AECI** (De Laiglesia y González de Peredo): La Agencia es deliberadamente escrupulosa

en los procedimientos de selección de su personal. Se refería S.S. a los expedientes que se han abierto a lo largo de este año, a las plazas que se han creado —en concreto esas 32— sobre las que puedo decirle que, como plazas de funcionarios que son, salieron a concurso; el primero no consiguió cubrir todas ellas, estamos en el segundo y preparando eventualmente un tercero hasta lograr cubrir las por el procedimiento normal de la Función pública. Como no podría ser de otra manera, en los puestos de nueva creación el procedimiento para su cobertura va a ser el que dispone la legislación vigente para el acceso al empleo público; es decir, estricto cumplimiento de los requisitos constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, lo que supone la formulación y preparación de concursos públicos de acceso a estas plazas una vez que se creen. Aun más, dada la complejidad y el número del proceso, la Agencia tiene previsto solicitar el apoyo necesario a los órganos especializados del Ministerio de Administraciones Públicas para que colaboren e incluso piloten ellos mismos, con nuestra colaboración, los procesos de selección de estas plazas de nueva creación. En cuanto al futuro será la nueva ley la que fije los procedimientos de acceso y las regulaciones que haya que seguir para cubrir los puestos en la futura Agencia, pero sí puedo confirmarle a S.S. que la posibilidad de realización de una carrera profesional en la cooperación pública es uno de los objetivos que perseguimos en la regulación del personal de esa próxima Agencia y que en ella también nos parece, como a S.S., que la movilidad juega un papel fundamental. Hay que aprovechar —cosa que actualmente no podemos hacer— la experiencia acumulada del personal expatriado para poder ser utilizada en sede central y hay que estimular que los expertos de la sede central conozcan y presten sus servicios también en el exterior, de manera que esa interrelación permita no solo realizar una carrera profesional en términos personales sino prestar un servicio de primera calidad a la cooperación y al ejercicio de la cooperación española. Compartimos, por lo tanto, esas preocupaciones y pensamos que es en esa línea en la que deberemos trabajar para establecer el nuevo régimen de personal de la nueva Agencia Española de Cooperación Internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Velasco ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora **VELASCO MORILLO**: Nos alegra conocer esos criterios de transparencia que persigue la Agencia a la hora de sus contrataciones, pero no me ha definido si respecto al personal que va a formar parte de la Agencia tienen previsto hacer algún tipo de distinción entre los distintos regímenes laborales: funcionarios, laborales, o estatutarios, si van a perseguir un único régimen o van a intentar coordinar los múltiples regímenes laborales porque, como puede conocer el señor secretario general, puede ser un problema a la hora de ese anunciado desarrollo de la carrera profesional y

siempre es más fácil intentar unificar los distintos regímenes laborales.

Con respecto a las últimas contrataciones que se han suscrito durante el 2005, no me ha quedado claro qué tipo de relación laboral tienen con la Agencia, si son funcionarios o laborales. Quiero reiterarle la colaboración que pide la Agencia a distintos organismos que tienen experiencia a la hora de la contratación para que sea transparente esta selección de personal y agradecerles que busquen esta transparencia porque, como le decía al principio de mi pregunta, es uno de los objetivos que va a dar credibilidad y potenciará lo que es la Administración y en definitiva la AECI.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, ¿quiere contestar?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Brevemente porque S.S. me hace dos preguntas de muy difícil respuesta. La primera, porque dependemos del régimen que marque la ley de agencias, podemos hablar de lo que dice el proyecto pero no de lo que diga al final, con lo cual sería hacer un ejercicio de anticipación bastante estéril sobre la posibilidad de hacer un único estatuto o si va a ser necesario que convivan distintos regímenes laborales. El proyecto dice lo que dice, pero tendremos que esperar a que la ley lo diga definitivamente para poder tomar una posición sobre ello. En cuanto a las últimas contrataciones, la negociación no ha terminado y la CECIR no ha adoptado una decisión definitiva en cuanto a los 83 puestos, por lo que también es anticipar una decisión que esperemos se tome en breve pero todavía no se ha tomado. Me parece saber que la relación será la de personal contratado laboral, pero lo dejo en suspenso hasta que se conozca la decisión formal de la CECIR sobre el régimen jurídico y las condiciones retributivas de estas 83 plazas.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PROGRAMAS QUE DESTINA LA AGENCIA ESPAÑOLA A LA AYUDA DE LOS MENORES INMIGRANTES REPATRIADOS A SU PAÍS. (Número de expediente 181/001333.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la decimotercera y última pregunta del orden del día: Programas que destina la Agencia Española de Cooperación Internacional a la ayuda de los menores inmigrantes marroquíes repatriados a su país. Es del Grupo Popular y la señora Velasco tiene la palabra.

La señora **VELASCO MORILLO**: Señorías, un tema de gran trascendencia para este país, relacionado con la afluencia de inmigrantes procedentes de

Marruecos que llegan a España en pateras y de los cuales está habiendo un mayor aumento de menores, ha hecho que se dé la voz de alarma y, en especial, que la Delegación del Gobierno de Andalucía y la propia Junta de Andalucía hayan solicitado al Gobierno que realice los trámites necesarios para repatriar a Marruecos a más de 280 menores inmigrantes cuyas familias han sido identificadas. El gobierno del Partido Popular firmó en el año 2003 un memorando de entendimiento entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre repatriación asistida de menores no acompañados. España y Marruecos suscribieron los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de 20 del noviembre de 1989, de los cuales los dos Estados son miembros. En dicho memorando ambos países se comprometían a emprender una serie de acciones con respecto a la repatriación de los menores. Desde mi grupo parlamentario nos sorprende que no se esté llevando a cabo este acuerdo donde aparecen claros los compromisos de ambos países. Para que el proceso de repatriación sea más rápido se está trabajando con el Reino de Marruecos para establecer algún centro de tutela en su territorio y que de esta manera los jóvenes puedan ser repatriados de manera automática y sigan tutelados por la autoridad española y marroquí. Este el caso de la Comunidad de Madrid, primera Administración que ha anunciado la construcción de este tipo de centro. Esta construcción se lleva a cabo con una aportación por parte de la Comunidad de Madrid y otra por parte de la Unión Europea y está prevista la creación de dos centros para el año 2006, todo ello con el apoyo del Gobierno marroquí. Para dar soluciones a este gran problema de la repatriación de los menores a su país Marruecos, ¿qué medidas está llevando a cabo el Gobierno y en concreto la Agencia? ¿Conoce la Agencia si se está teniendo en cuenta el memorando de repatriación firmado en el año 2003 por el Gobierno del Partido Popular? Han salido ciertos anuncios en la prensa impidiendo la repatriación de menores al Gobierno si los cónsules marroquíes no lo aceptan. La Junta de Andalucía propondrá que equipos multidisciplinares se trasladen a Marruecos para atender in situ a los menores como vía para disuadir a sus familias y que no se vean empujados a emigrar. Estos equipos sociales participan sobre el terreno en colaboración con equipos marroquíes o bajo la supervisión de equipos sociales de este país. En definitiva, ¿qué medidas o programas destina la Agencia a la ayuda de los inmigrantes repatriados menores a su país?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AECI** (De Laiglesia y González de Peredo): Debo decir que la AECI no tiene programas específicos para ayudar a emigrantes menores retornados a Marruecos por las siguientes razones: En primer lugar,

porque no existe como tal un colectivo de menores retornados, ya que como sabe S.S. el sistema español de protección de menores es especialmente garantista y el retorno solo puede ser decretado de acuerdo con el interés superior del niño, es decir, básicamente cuando existe una familia que se pueda hacer cargo de él en condiciones satisfactorias. En este sentido, entre las dificultades que existen para localizar a las familias y las dudas legítimas de los jueces sobre cuál es el interés superior del menor, los niños emigrantes devueltos a su país son pocos y los que lo son deben ser atendidos caso por caso por el sistema de asistencia social marroquí. En segundo lugar, porque entendemos que los fondos de ayuda oficial al desarrollo deben ser utilizados prioritariamente para fines de desarrollo y no tanto para fines de asistencia social a individuos particulares. Lo que sí pretende hacer la Agencia Española de Cooperación Internacional en Marruecos, y así va a quedar reflejado en el documento de estrategia-país que está en fase de elaboración, es dirigir sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del sistema público de protección social marroquí y hacia las políticas globales de desarrollo en las zonas identificadas como expulsoras de población. El objetivo de estos programas es la protección de esa población vulnerable y la prevención de su emigración en condiciones que sean perjudiciales para la integridad física y mental, siendo la población objeto de estos programas los niños de la calle de las grandes ciudades de la costa y, en general, jóvenes en situaciones de riesgo.

En el marco del memorando de entendimiento sobre repatriación de menores no acompañados al que S.S. se refería, el Comité Ad Hoc, en su reunión del pasado 20 de octubre, acordó la necesidad de un enfoque global en el que la prevención juega un papel fundamental, siendo este el ámbito en el que es lógico que trabaje la AECI. En la medida en que sabemos, a partir de los estudios realizados sobre estos menores, que dos factores claves que determinan sus contexto de riesgo son el fracaso escolar y el fracaso en las primeras experiencias laborales, nos parece esencial trabajar sobre la reducción de esas tasas de abandono escolar y mejorar los sistemas de inserción profesional. En este sentido, y en coordinación con la Dirección General de Integración de Inmigrantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estamos trabajando sobre un proyecto piloto de creación de centros sociales para jóvenes en situaciones de riesgo que reforzarían el sistema público de atención de l'Entraide Nationale. El gobierno marroquí presentó en la reunión del 20 de octubre un proyecto titulado Proyecto piloto integrado de desarrollo socioeconómico local de regiones afectadas por la inmigración en Marruecos, cuyo objetivo es luchar contra la inmigración irregular en general, con especial hincapié en los menores emigrantes, mediante la implementación de una política económica y social de producción de riqueza y generación de empleo, teniendo como marco su iniciativa nacional de desarrollo humano. Este proyecto plantea la creación de cuatro centros ubicados en el norte

uno, en el centro otro y dos en el sur; el del norte en Nador —para no solapar actuaciones que ya se están realizando en Tánger por diversas comunidades autónomas— y en el sur en una zona de fuerte presión migratoria hacia Canarias. Los parámetros sobre los que se pretende actuar se inscriben dentro de la lucha contra la exclusión social de la infancia en general, no solo los menores emigrantes, a través de una intervención familiar, social y escolar. Estos centros serían unos puntos de referencia para el desarrollo local y para que se articule en su entorno un partenariado mixto basado en la cofinanciación, siendo gestionados conjuntamente por ambas partes. En estos momentos estamos llevando a cabo el estudio y diagnóstico conjunto tanto del modelo de centro como de la ubicación planteada con el fin de incidir de la manera más positiva en el conjunto de los aspectos a tener en cuenta a la hora de tomar una decisión. La idea es que los centros, que funcionarían en parte como internados, sean puntos de referencia para la comunidad local e integren actividades de formación, calificación e intermediación para el empleo sobre el modelo del centro de Beni Makada en Tánger que gestiona la ONG Solidaridad Don Bosco. Se facilitaría también la inserción laboral vinculando estos centros a iniciativas empresariales españolas en la región interesadas en colaborar en el proyecto, como por ejemplo la Federación Española de Hostelería en la región de Nador. Por parte de la AECI hemos propuesto que el proyecto tenga una duración de cinco años para que se pueda llevar a cabo un proceso social sostenible y que se incorpore un componente transnacional, en el sentido de acciones formativas en ambos países para el personal que trabaja con estos menores. Se ha constituido una comisión técnica mixta en Rabat que está perfilando el contenido de este proyecto. Para reforzar los resultados positivos que esperamos de esta acción la cooperación española va a trabajar igualmente en programas específicos de lucha contra el absentismo escolar mediante la creación de becas escolares y apoyo extraescolar y con programas de ocio y tiempo libre vinculados a la creación de un tejido asociativo juvenil. Así mismo estamos en conversaciones con la secretaría de Estado responsable de Familia, Infancia y Personas discapacitadas para apoyar la puesta en marcha de un proyecto consistente en crear en todo el territorio unidades de protección para menores en situación de desprotección, atendiendo especialmente a los niños de la calle en zonas de paso de fronteras.

Además de estas acciones, y en el marco de nuestras previsiones para el año 2006, hay planteados otros proyectos, unos con incidencia directa en el ámbito y otros vinculados de forma indirecta pero con una repercusión entendemos que directa en el mismo. En cuanto a los proyectos con incidencia directa está el proyecto Menores, que se refiere a iniciativas cuyo objeto es mejorar las condiciones de vida y oportunidades de menores en riesgo de exclusión social para desincentivar su emigración, donde se cuenta con la participación del

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español y las instancias públicas marroquíes, junto con la Agencia; acciones a las que se uniría la posible creación de los centros de formación profesional mencionados anteriormente. Un proyecto de reforma de la formación profesional, estamos en la fase de estudio e identificación sobre la aplicación de la reforma de la formación profesional en Marruecos inscrita en la Carta Nacional de la Educación y la Formación del año 1999. Esta reforma se caracteriza por introducir una formación más flexible y con mayor interlocución con el mercado laboral y los procesos de intermediación para el empleo. Aquí pretendemos también posibilitar la interlocución técnica con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En el ámbito del codesarrollo se realiza un examen exhaustivo por parte de todos los actores que intervienen en este tipo de proyectos, con el fin de identificar acciones que permitan elaborar un Plan de acción que se dirija principalmente hacia el colectivo de menores no acompañados y su entorno familiar y social. Proyecto con incidencia directa en este ámbito es el de modernización y fortalecimiento de la justicia en Marruecos, comenzado en julio de 2005 con un presupuesto total de 3,3 millones de euros en cuatro años, cuyo objetivo es potenciar la eficacia, la independencia y la accesibilidad del sistema de justicia, centrándola en la mejora de los sistemas de cooperación jurídica internacional y de los mecanismos de asistencia jurídica a personas en condiciones desfavorecidas (mujeres víctimas de delito, violencia doméstica, niños y menores de edad desprotegidos y personas privadas de libertad). También se van a desarrollar proyectos en otros sectores con incidencia —creemos que directa— en el ámbito de menores no acompañados, la segunda fase del proyecto de apoyo a la estrategia de alfabetización y educación no formal en las provincias del norte de Marruecos, cuyo objetivo es reforzar las capacidades del sistema de alfabetización para la adecuada gestión de programas y reforzar las capacidades de dirección y de personal para conseguir la escolarización de aproximadamente 5.000 niños; el de asistencia técnica a la ejecución y coordinación de la estrategia de alfabetización y educación no formal, con las autoridades marroquíes encargadas de alfabetización y educación no formal y la academia regional de educación y formación de la región de Alhucema-Taza-Taunat, el programa de apoyo al programa de alfabetización y educación no formal en Fash-Anjra la segunda fase del colegio e internado de Kaafra, en la provincia de Chauen y el apoyo institucional al Instituto Nacional de Acción Social (INAS), en el que se trata de prolongar las acciones iniciadas para el refuerzo institucional del instituto, que nos parece institución clave para los actores sociales en la zona de Tánger y Tetuán. Hay una propuesta adicional del gobierno marroquí, del Secretariado de Estado responsable de Familia, Infancia y Personas discapacitadas, en el marco del Plan de acción nacional de protección de la infancia, referente a la creación de unidades de protección de infancia —al

que he aludido anteriormente— que puede prestar un papel de contribución muy positivo para la solución del problema que nos ocupa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Quiero agradecerle la información con relación a los múltiples proyectos que se están desarrollando. Para el Grupo Parlamentario Popular todo lo que se haga en beneficio de un fortalecimiento institucional tanto desde el ámbito de la propia institución como desde el ámbito de la educación o de la reinserción social puede generar una gran riqueza que ayude al desarrollo de esa población. Sin embargo, tengo que decirle que esta ayuda al Gobierno no la pide el Partido Popular, aunque es conecedor, como todos los ciudadanos, de que en las avalanchas de múltiples inmigrantes en pateras la afluencia de menores es cada vez mayor. La propia Junta de Andalucía ha pedido ayuda al Gobierno para estudiar de qué forma se puede bien impedir o bien regularizar tanto el retorno de los menores como la propia acción sobre esos menores para que esto se reduzca. No sé si la propia Junta de Andalucía conoce todo esto que se está haciendo, pero lo que sí conoce son las avalanchas de menores que están llegando a nuestro país. A mi grupo parlamentario le alegran estas medidas y desde luego habrá que recapacitar para ver si es preciso poner dentro de la Agencia, donde nos anunciaba que no había programas específicos, uno destinado a esta línea. Mi grupo parlamentario solicita que todas las medidas que se desarrollen por parte de todos los implicados y, desde luego, por parte de la AEI, como nos ha demostrado en toda esa batería de actuaciones que se está llevando a cabo de proyectos específicos en el ámbito de la educación o en otros muchos, redunden en un fortalecimiento de esa población en Marruecos, porque todas las ayudas y todos los programas específicos que podamos instaurar de cara a esa repatriación de menores, que es un tema muy sensible, serán en beneficio de buscar lo mejor para esos menores.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, está en el uso de la palabra si lo desea.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Compartimos la preocupación por la situación y reitero que entendemos que la Agencia lo más útil que puede hacer es contribuir a fortalecer las capacidades de los sistemas públicos de educación y de enseñanza toda vez que, como digo, están claramente identificados cuales son los factores de riesgo sobre los que una acción de cooperación de la Agencia española puede incidir; de ahí esa multiplicidad de programas que van a fortalecer esa capacidad del Estado marroquí para poner remedio a lo que son los factores determinantes del riesgo particularmente en el terreno de la educación y del empleo.

- **DEL SEÑOR MADINA MUÑOZ (DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PARÁMETROS POLÍTICOS A APLICAR EN EL CANJE DE DEUDA POR EDUCACIÓN. (Número de expediente 181/000668.)**
- **DEL SEÑOR MADINA MUÑOZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ESTADO DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/000742.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al primer punto del orden del día: Parámetros políticos a aplicar en el canje de deuda por educación. Tiene la palabra el señor Madina, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Quiero intervenir dando la bienvenida al secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, señor De Laiglesia, un buen amigo de esta Comisión, siempre dispuesto a estar con nosotros en sesiones de control como esta y para todo lo que le requerimos. Quisiera señalar a la señora presidenta y también al señor letrado que de las dos preguntas que quiero hacer voy a centrarme en esta, retirando la otra, porque es un debate que esta Comisión ya ha celebrado, sobre el que hemos podido compartir criterios con el secretario general y con la secretaria de Estado en comparencias sucesivas y en debates, con lo cual la correspondiente al número 742 quisiera retirarla centrándome solo en esta que usted ha leído, porque tengo la sensación de que mi grupo, señor De Laiglesia, le pregunta sobre uno de los elementos que se está convirtiendo en bandera de la política de cooperación internacional de desarrollo en uno de los ámbitos en los que más avances y más esfuerzos está haciendo el Gobierno en todo lo relativo a la cooperación al desarrollo. **(El señor vicepresidente, Simón de la Torre, ocupa la presidencia)**

En materia de tratamiento y condonación y canje de deuda destacan algunos elementos de esta política que mi grupo siempre considera valiente en eso del tratamiento de la deuda externa y quisiera señalarlos en esta comparencia suya. En primer lugar, que la política de tratamiento de la deuda y de condonación de la deuda que el Gobierno ha ido desarrollando en este algo más de año y medio que lleva trabajando, ha tendido a centrarse de una manera especial en los países altamente endeudados, y eso mi grupo lo celebra, aplaude e invita a que siga siendo así en el futuro. En segundo lugar, ha habido una concentración en Iberoamérica y en Centroamérica, zonas de vinculación especial para España por multitud de factores y condicionantes y que protagonizan una parte central de la cooperación española; así se desprende de las actuaciones que en cooperación estamos

desarrollando y de lo que queda recogido en el Plan director para este periodo. En tercer lugar, hemos alcanzado un montante de 237 millones de euros que se han comprometido desde este Gobierno para operaciones de tratamiento de deuda externa. El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, señor Moratinos, en su última comparencia en la Comisión de Cooperación Internacional dio cifras de 400 millones de euros para la previsión que él hacía sobre operaciones de deuda en materia de tratamiento de deuda externa. Son 400 millones que, como hemos celebrado y señalado en estos debates que hemos tenido sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que llegó a esta Cámara, se juntan a los presupuestos generales del Estado y a la Ayuda Oficial al Desarrollo descentralizada y nos hace alcanzar el 0,35 por ciento del producto interior bruto, con lo cual pensamos que todo lo que en materia de deuda estamos haciendo no solo tiene un importante contenido por sí mismo sino que está siendo uno de los pilares centrales de los esfuerzos que este Gobierno está realizando para alcanzar los compromisos internacionales y llevar la ayuda oficial al desarrollo de España a las cifras que mi grupo y el resto de grupos de esta Comisión entienden que merece. En cuarto lugar, en el Gobierno prima la lectura de que la deuda es un obstáculo para el desarrollo de los países empobrecidos y que, por lo tanto, es necesario no quedarse de brazos cruzados y actuar, por lo que las actuaciones que están ustedes desarrollando son celebradas por mi grupo. En quinto y último lugar, en esas actuaciones el desarrollo tiene algunos ámbitos que para el Plan director, para su Gobierno y para mi grupo son prioritarios, y estos son principalmente los servicios públicos y de una manera especial la educación. Yo quisiera preguntarle, en este marco que mi grupo comparte de una forma plena, ¿cuáles son los parámetros generales de aplicación en materia de canje de deuda por educación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Simón de la Torre): Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): El punto de partida de la iniciativa de conversión de deuda por educación es el compromiso del presidente del Gobierno en su discurso con ocasión de la cumbre contra el Hambre y la Pobreza de Naciones Unidas en septiembre de 2004, en el que reafirmó que España, más allá del compromiso con la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, se implicará activamente en operaciones de canje de deuda por iniciativas de desarrollo social especialmente en el campo de la educación primaria. Este compromiso ha sido reiterado en las cumbres iberoamericanas de San José y de Salamanca. La política española de conversión de deuda tiene por consiguiente un doble objetivo: aliviar el peso de la deuda de los países con

problemas de sobreendeudamiento, pero al mismo tiempo permitir el aumento de las inversiones del país deudor hacia sectores clave de su desarrollo económico y social. Esta política reforzada del Gobierno debe respetar los condicionantes derivados del marco multilateral y singularmente la disciplina que impone el Club de París, y al mismo tiempo debe ser coherente con otros instrumentos de la política de cooperación y consistente con el marco del sistema financiero internacional. España es uno de los países más activos en la implantación de este mecanismo para atender los problemas derivados del sobreendeudamiento. En la ejecución de los programas de conversión nuestro país es extremadamente respetuoso del principio de apropiación o de soberanía del proceso de desarrollo, es decir que es el país receptor el que, a través del comité binacional que se cree al efecto, propone los sectores y proyectos a los que debe ir dirigida la conversión de la deuda. La conversión de deuda por educación encuentra sus posibilidades de actuación en la convergencia de los criterios rectores de la política española de cooperación —la educación es sector de la máxima prioridad según el Plan director de la cooperación española— con las necesidades e intereses del país beneficiario. La complejidad de este enfoque, como no se oculta a SS.SS., obliga a una coordinación reforzada entre los ministerios de Economía, Industria y Comercio y Exteriores y Cooperación. De esta forma se asegura la plena coherencia de los instrumentos de cooperación gestionados por estos tres ministerios con la política de cooperación que define el Gobierno.

Como primera experiencia de este nuevo enfoque querría hoy destacar el acuerdo de canje firmado el pasado mes de marzo con Ecuador, en el que se ha fortalecido la coherencia del instrumento con los intereses de la política española de cooperación, a la vez que se ha reforzado el entramado institucional para garantizar la plena participación de actores institucionales y de la sociedad civil en la definición de proyectos susceptibles de financiación por el fondo de contravalor que genera el acuerdo. Como gran novedad de este instrumento, se ha creado un comité técnico que asesora al comité binacional durante todo el ciclo de vida de los proyectos financieros. Este comité técnico, además de representantes de los ministerios de Economía respectivos, cuenta con la participación de representantes de la AECI, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y de representantes de ONG españolas y ecuatorianas. Aunque la aplicación de los fondos contravalor está todavía en sus inicios, ha quedado ya patente la voluntad ecuatoriana de que una parte importante de estos recursos se destinen al sector educativo, prioridad de primer orden para el Gobierno de ese país. A este programa ya en marcha habría que añadir aquellos que la secretaria de Estado de Cooperación Internacional explicó en su última comparecencia ante esta Comisión, y a ellos me remito. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Madina, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor **MADINA MUÑOZ**: Solo para darle las gracias al señor De Laiglesia por sus explicaciones, señora Presidenta.

— **DE LA SEÑORA TORRADO REY (DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ACCIONES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) PARA CONSEGUIR LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL, ESPECIALMENTE DE LAS NIÑAS, COMO MOTOR DE DESARROLLO. (Número de expediente 181/001054.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 6.º del orden del día: Acciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para conseguir la educación primaria universal, especialmente de las niñas, como motor de desarrollo. Tiene la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Muchas gracias señor secretario general, por acompañarnos esta mañana. Quiero hoy hablar de algo que me preocupa, que es la educación primaria universal, especialmente de las niñas. Sabemos que la adopción durante el año 2000 de los objetivos de desarrollo del Milenio fue un acontecimiento fundamental en la historia de Naciones Unidas. Los ocho objetivos van desde reducir a la mitad la pobreza extrema hasta detener la propagación del sida antes del año 2015, pero hay un objetivo especialmente transversal a todos ellos, que es el de conseguir que los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar el ciclo completo de educación primaria. Sabemos que hoy hay en el mundo más de 121 millones de niños sin escolarizar, 65 millones de los cuales son niñas. El 21 de abril del año 2005, en Bamako (Mali), el pleno paritario de la IX Asamblea Interparlamentaria de África, Caribe y Pacífico y la Unión Europea aprobó por unanimidad el informe sobre los progresos realizados hacia el logro de la educación primaria universal y la igualdad entre hombres y mujeres en los países de la ACP en el marco de los objetivos del Milenio. El informe, presentado por la eurodiputada Elena Valenciano, exigía ante la Asamblea que se diera prioridad a la educación de las niñas en el mundo para alcanzar los objetivos del Milenio. Esta eurodiputada decía en su intervención. Por primera vez la educación de las niñas ocupa el centro del debate como estrategia para el desarrollo; educar a las niñas es una política de desarrollo que da resultados, y no hacerlo conlleva enormes costes. Evidentemente, la educación, especialmente de las niñas, encierra beneficios sociales y económicos para toda la sociedad. Las mujeres que han recibido una educación tienen acceso a mejores oportunidades económicas y participan más activamente

de la vida pública. También las mujeres que han recibido una educación sexual y reproductiva tienen mayor control sobre su maternidad, por lo que tienen menos hijos, pero más sanos; y el conocimiento de cómo protegerse contra el VIH-sida las dota de un instrumento valiosísimo para no contraerlo ellas mismas y no transmitirlo, por tanto, a sus hijos. En definitiva, señorías, el compromiso de educar a las mujeres, es por sí mismo la herramienta más eficaz para el desarrollo, porque conseguiremos romper el círculo vicioso de la pobreza y la dependencia. Pero hay que acelerar el ritmo de las inversiones en desarrollo, porque de lo contrario nos encontraremos en un horizonte en el que este objetivo no se obtendría hasta el año 2100 con las actuales inversiones. Por eso, señor secretario general, le pido que me conteste a esta pregunta: ¿Qué acciones está llevando la Agencia Española de Cooperación Internacional para conseguir la educación primaria universal, especialmente en las niñas, como motor de desarrollo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO** (De Laiglesia y González de Peredo): El Plan director de la cooperación española 2005-2008 se enmarca, como SS.SS. saben, dentro del pacto internacional para la erradicación de la pobreza establecido en la cumbre del Milenio, con el compromiso de dirigir todas las acciones de desarrollo al cumplimiento de las metas del Milenio, entre las que, como S.S. subrayaba, se encuentra la promoción de la educación universal, con especial atención a las niñas, y a la igualdad entre los géneros. Para dar cumplimiento al plan director se están elaborando en este momento en la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo las estrategias sectoriales de educación y de género que reconocen la educación básica como un derecho fundamental y universal de todas las personas y promueven acciones positivas para avanzar hacia la paridad en el acceso de la educación de las niñas y la educación no sexista como principio promotor de la igualdad de género en los diferentes países con los que cooperamos. España se ha sumado en 2005 a la iniciativa más ambiciosa de la comunidad internacional en este campo, la iniciativa de vía rápida de educación para todos, conocida por sus siglas inglesas EFA-FTE. La AECI ha comprometido 5 millones de euros a uno de los fondos de la iniciativa, el llamado fondo catalizador, y va a incorporarse a la comunidad de donantes de la iniciativa en Honduras con otros 5 millones de euros. Para el año que viene estamos considerando extender a otros países nuestra contribución en el marco de esta iniciativa.

En cuanto a la actividad que la AECI desarrolla bilateralmente desde una perspectiva geográfica, querría destacar la siguiente: en Iberoamérica el fortalecimiento del sector educativo es una prioridad. España refuerza a

través de sus intervenciones en el sector educativo los esfuerzos nacionales para promover una educación que además promueva la igualdad entre hombres y mujeres. En la XV cumbre Iberoamericana, que tuvo lugar los pasados 14 y 15 de octubre en Salamanca, como SS.SS. recordarán, se ha reiterado la importancia de desarrollar programas, planes e iniciativas de alfabetización que fortalezcan sistemas educativos inclusivos en los países iberoamericanos, privilegiando la atención a la primera infancia, la población analfabeta o con bajos niveles de escolarización, las personas con discapacidad y proyectos para optimizar la enseñanza primaria. Las acciones específicas en materia de educación se han trabajado transversalizando el enfoque de género en proyectos o programas tanto de educación como de formación. En el ámbito de la educación primaria —niños, jóvenes o adultos— estamos llevando a cabo proyectos bilaterales con Haití, República Dominicana, Nicaragua, Paraguay y Perú, con una inversión total de 5.246.000 euros. En el África subsahariana el presupuesto total que la AECI dedicó en 2005 a la consecución de este objetivo ha sido de 6,8 millones de euros y financiamos 17 proyectos en 8 países: Angola, Mozambique, Namibia, Senegal, Guinea Ecuatorial, República Democrática de Congo, Kenia y Gabón. Aunque la mayoría de estos fondos se han distribuido a través de apoyos a organizaciones no gubernamentales de desarrollo o instituciones educativas, hemos llevado a cabo también una subvención de Estado al Ministerio de Educación de Angola por valor de 725.000 euros. Quería señalar a esta Comisión que en 2004 el presupuesto que la AECI dedicó a este objetivo fue de 5,1 millones de euros y financiamos 13 proyectos en países prioritarios y 15 en no prioritarios, lo que constata una clara tendencia a incrementar los recursos de la AECI para este tipo de actuaciones, con un 33 por ciento de aumento del presupuesto de 2004 a 2005. En cuanto al futuro puedo señalar que en África subsahariana, en cumplimiento de los objetivos del Milenio, la promoción de la educación primaria universal, con especial atención a las niñas, se va a consolidar como uno de los subsectores prioritarios de actuación dentro del sector educación, y así está previsto en el plan de acción de cooperación española para África subsahariana en proceso de elaboración. Por último, en países asiáticos el presupuesto total en 2005 dedicado a la consecución de este objetivo ha sido de 1.435.445 euros, con el que hemos financiado tres proyectos, en Filipinas, Vietnam y Timor oriental. El presupuesto para acciones de apoyo a la educación primaria universal, especialmente a las niñas, en este mismo espacio geográfico y en el año pasado fue de solo 139.228 euros y correspondía a un único proyecto desarrollado en Timor oriental, lo que refleja en la realidad asiática el mayor esfuerzo en términos absolutos y de número de proyectos a desarrollar que la agencia está llevando a cabo. Comparativamente, y para terminar, el salto cuantitativo y cualitativo está siendo importante. Además del incremento presupuestario, se perfilan como líneas de

actuación dentro de este subsector para el futuro inmediato la construcción y rehabilitación de instalaciones escolares, la formación de profesores y el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación, en todos los casos con un componente transversal de género.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Torrado, no sé si quiere hacer uso de la palabra.

La señora **TORRADO REY**: No. Solo darle las gracias.

— **DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE APORTACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y HUMANAS AL ÁREA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES ELECTORALES INDEPENDIENTES DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 181/001069.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 7.º del orden del día, la pregunta número 1069, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señoras y señores comisionados, permítanme ustedes que en primer lugar ofrezca al señor De Laiglesia mis más avergonzadas disculpas por las evidentemente malas condiciones de la sala para el trabajo parlamentario. En el caso de los vocales de a pie de la Comisión, estamos compensados por la vista que tenemos sobre el Cerro de los Ángeles, pero en el caso de la Mesa y de los comparecientes, ni eso. Realmente parece que las técnicas modernas podrían lograr mejores condiciones para el trabajo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco, señor Pedret. Los componentes de la Mesa nos ceñimos y compartimos en su totalidad sus palabras.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: No dudaba de que la Mesa estaba por el amparo del trabajo parlamentario.

Permítanme dirigirme al secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, una vez presentadas las disculpas personalmente al señor De Laiglesia, para decir que la gobernabilidad es tal vez el factor más importante para erradicar la pobreza y promover el desarrollo, palabras textuales del secretario general actual de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, que me sirven para intentar enmarcar el sentido de la pregunta que le formulo. El desarrollo humano no es solo un problema económico o técnico, es sobre todo un problema institucional y político. Así lo determinaba muy claramente el primer Informe de desarrollo humano

de 1990, cuando establecía como tercer pilar del desarrollo la participación mediante la gestión democrática de los asuntos públicos. Paradójicamente, tal como se reconoce en el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el éxito indiscutible del indicador conocido como índice de desarrollo humano, que no tiene en cuenta este factor de la gestión democrática de los asuntos públicos, puede haber contribuido a enmascarar su existencia y la importancia que tiene. Es absolutamente imposible concebir un desarrollo humano, tal como lo queremos entender, si no existen condiciones democráticas. La dictadura más benigna que podamos imaginar es, en esencia, contraria al desarrollo humano; podrá tener éxitos en desarrollo económico —no lo dudamos— pero en desarrollo humano, jamás; una dictadura es incompatible con el desarrollo humano. La gobernabilidad que nos afecta para el desarrollo humano debe ser necesariamente democrática, no solo efectiva sino participativa. En palabras de la premio Nobel de la Paz Aung San Suu Kyi, solo respetando la dignidad de las personas pueden estas construir un mundo fuerte y próspero, con una diversidad armoniosa. Asumimos totalmente las palabras de la señora Suu Kyi. Pero democracia supone necesariamente, aunque no sea la condición única, la existencia de elecciones, que son la columna básica de la existencia de una democracia. No podemos concebir ningún sistema más directo de exigencia de responsabilidades a los gobiernos ni ningún sistema más igualitario de participación en la cosa pública que las elecciones. Cualquier otra alternativa que se pueda ofrecer no llega a los índices de unas elecciones democráticas. Esto nos lo recuerda, entre otros, la Declaración Universal por la Democracia, aprobada en 2002 por la Unión Interparlamentaria, que establece claramente que la democracia exige una representación parlamentaria real y sistemas electorales que funcionen de manera apropiada. Estamos llegando al punto de la pregunta, porque si es cierto que para el desarrollo humano es necesaria la democracia, y esta solo puede ser efectiva a través de las elecciones, es también cierto que esas elecciones han de ser representativas, reales, transparentes, limpias, y esto, señorías —lo dice el informe de 2002 del PNUD— solo se puede conseguir a través de la existencia de unas comisiones electorales independientes, que desempeñan, en palabras textuales del PNUD, un papel crítico para asegurar las elecciones libres e imparciales. Resumiendo, por tanto, desarrollo supone democracia, democracia elecciones, y las comisiones electorales independientes son necesarias para el desarrollo. Por ello, señorías, le pregunto lo que figura en el orden del día, es decir: ¿Cuáles son las aportaciones técnicas, financieras y humanas que haya realizado o tenga previsto realizar el Gobierno al área de fortalecimiento de las administraciones electorales independientes del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, está en el uso de la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO** (De Laiglesia González de Peredo): En líneas generales, yo querría empezar mi respuesta a su pregunta señalando que la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional con el PNUD se ha visto sustancialmente reforzada y posibilitada con la firma, el 13 de abril pasado, del Acuerdo marco de cooperación entre España y este organismo. Este acuerdo, hasta entonces inexistente, constituye el marco jurídico-político necesario en el que se realizan ahora los compromisos de cooperación con esa institución y permite el establecimiento de líneas más activas de colaboración, dando estabilidad a las relaciones entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el PNUD.

En el terreno que le interesa a S.S., en Iberoamérica, el apoyo al PNUD de la agencia para el año 2005 se ha orientado a tres grandes líneas dentro del sector de gobernabilidad democrática, entendiendo que los ámbitos concretos en los que con ellos colaborábamos podían aportar mayores ventajas comparativas, líneas que han sido el fortalecimiento a la democracia a través de la promoción del diálogo político, el apoyo y la promoción de los partidos políticos y la democracia partidaria y el fortalecimiento de instituciones centrales para la democracia: poder judicial, parlamentos e instituciones de planificación política. Financieramente, el apoyo de la agencia a esta región en el año 2005 a través del PNUD ha sido de 1.221.467 euros. Junto a ello, otros organismos multilaterales, particularmente en esta área iberoamericana la OEA pero no únicamente, reciben también apoyo para la promoción del desarrollo de procesos electorales, democráticos, transparentes y eficaces a través no solo de recursos financieros sino también de recursos humanos, observadores electorales en procesos de elaboración, verificación de firmas u observación de elecciones. Pero de las relaciones de la agencia con el PNUD en este ámbito querría subrayar la llevada a cabo en dos países significativos a los efectos de la pregunta, Afganistán e Irak. En ambos la AECI está colaborando con el PNUD en materia de fortalecimiento de administraciones electorales. Respecto a Afganistán, la AECI ha subvencionado el programa del PNUD para las elecciones en Afganistán en 2005, con 1.553.411 euros. El objetivo general del proyecto era la organización, validación y legitimación de las elecciones en Afganistán en 2005, las primeras, como S.S. saben, en más de tres décadas. Las actividades del proyecto se enmarcan en los siguientes componentes: gestión de recursos de los donantes para permitir la preparación y organización de las elecciones, dirección eficiente del proceso electoral; votación y recuento —dirigidas eficientemente en todo el país—; gestión del riesgo y seguridad —evaluada, planeada, dirigida y coordinada—; informaciones

para el votante y educación cívica de la opinión pública afgana, y presencia de observadores internacionales en todo el país. En cuanto a Irak, la Administración española ha desembolsado, de los 22 millones comprometidos para el período 2003-2005 con la ventanilla del PNUD que gestiona parte del Fondo internacional para la reconstrucción de Irak, 20 se han destinado al grupo de actividades o cluster G dedicado a apoyar el proceso electoral y los 2 millones restantes al cluster E de infraestructuras. A través del mencionado cluster G, Naciones Unidas, a través del PNUD, presta apoyo técnico y capacitación al personal de la Comisión independiente electoral iraquí, además de asistir a la Asamblea Nacional iraquí en sus deliberaciones sobre los artículos de la Constitución referentes al proceso electoral. Naciones Unidas lidera el equipo de expertos internacionales en temas electorales, que proceden fundamentalmente de su división de asistencia a procesos electorales, así como de expertos cedidos por la Unión Europea y de otros donantes. Estas son las dos acciones más relevantes en el ámbito que interesaba a S.S.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pedret, está en el uso de la palabra si lo desea.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Agradezco al secretario general sus explicaciones sobre un tema que usted comprenderá que en sede parlamentaria nos preocupa muy especialmente. La necesidad de difundir que es imposible el desarrollo humano en condiciones no democráticas es algo que seguro que es un empeño en el que estamos juntos el Grupo Socialista y el Gobierno. Solo un sistema democrático fundado en unas elecciones libres, reales, no ficticias, puede generar los cuerpos y los movimientos sociales y políticos necesarios que impidan para siempre el surgimiento de la tiranía, que es incompatible con la persona, con el respeto a la dignidad humana, y contra ella debemos estar todos. Por tanto, agradezco la información que nos ha dado sobre las actuaciones de la agencia y le aseguro que en el futuro seguiremos preguntando sobre ello porque es un tema del que los parlamentarios no vamos a olvidarnos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, ¿quiere finalizar? (**Pausa**).

Está en el uso de la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO** (De Laiglesia González de Peredo): Quiero agradecer las palabras de S.S. y confirmar que la gobernabilidad es una de las líneas de acción prioritarias de la cooperación española, como lo refleja el plan director, que absorbe una parte importante de recursos y que ciertamente va a continuar siendo así, no solamente en el área latinoamericana, donde ha llegado a absorber una cifra en torno al 30 por ciento de los recursos que allí se destinan, sino también en todas aquellas regiones

donde podamos compatibilizar una presencia eficaz a través de organismos de reputada experiencia y eficacia en ese terreno.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, quiero agradecer en nombre de la Mesa, y supongo que de todos los portavoces, de forma muy especial la presencia del secretario general en esta Comisión. Es la suya, sabemos que se encuentra a gusto en ella, se le nota, pero nosotros también. Siempre es un placer tenerle aquí, es muy franco, directo, y esta casa se pierde un magnífico parlamentario, aunque a lo mejor algún día se le recupera.

Quiero decirles que esta es la última sesión de la Comisión en este período de sesiones y quiero felicitarles por el trabajo que han hecho en estos meses. Se está desarrollando en Hong-Kong la última Ronda de Doha, importante para esta Comisión, aunque lamentablemente ningún diputado ha podido estar presente en esa reunión, y querría que constara en acta ya que es un foro muy importante para su trabajo, aunque de momento, por lo que sabemos por prensa, con escasas esperanzas. Me gustaría decirles unas cosas antes de que levantemos la sesión. En realidad somos una Comisión no legislativa, como ustedes saben, pero absolutamente imprescindible. Nos ocupamos de los problemas que más afectan de forma terrible a la humanidad: la pobreza, el hambre, la desigualdad y los más desfavorecidos. Estamos en Navidad, nos seguiremos viendo por aquí hasta el día 23, no a los asesores pero sí entre nosotros, y de manera completamente informal quiero felicitarles las fiestas y

ojalá que en el año 2006 recuperemos un poco los avances que nos pueden llevar hacia los objetivos del Milenio de 2015. Mil gracias a todos ustedes. El señor secretario general quiere hacerles un anuncio.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO** (De Laiglesia González de Peredo): Perdón por intervenir en este momento, pero quería anunciar a SS.SS. que en la segunda semana de enero, entre los días 10 y 13, vamos a celebrar en la agencia la ya habitual reunión con todos los directores de unidades de cooperación en el exterior, coordinadores generales de oficinas técnicas de cooperación, directores de centros culturales, directores de centros de formación, y la secretaria de Estado de Cooperación Internacional y presidenta de la Agencia tiene la intención de girar por el conducto reglamentario una invitación a la Mesa y portavoces de la Comisión para que participen en la sesión inaugural de esta reunión, en la que el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación hará la introducción en la sesión de apertura. Quería simplemente anunciar la intención de la secretaria de Estado de Cooperación, y por el cauce habitual llegará de manera inminente la invitación.

La señora **PRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

